



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D. Ireño Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

D^a.Nerea Liqueste Borrego

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día seis de Julio de dos mil veintidós, se reúnen de forma presencial los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos de forma presencial por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 21 de junio de 2022, sobre nueva denominación tramo vial de la UE-107 "Valdelarcipreste".

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 21 de junio de 2022, sobre aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre creación del "Paseo Verde Concordia" que además sea considerado como ejemplo para la restauración de la biodiversidad, de la movilidad sostenible y de la calidad del aire en otras zonas degradadas, recuperando con el "CONCURSO BANCOS DE MEMORIA DE ..." la memoria



cultural y colectiva de Arganda del Rey.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las aceras o calzadas.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre la creación de zonas de sombra en espacios públicos en Arganda del Rey.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre otorgar al Parque de La Perlita el nombre de Miguel Ángel Blanco en memoria y recuerdo de todas las víctimas del terrorismo.

A) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de decretos y resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 6 de julio de 2022 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- Diolimar Aleman, 35 años, el 9 de junio del 2022 en Soria
- Gemma (apellidos no conocidos), 43 años, en este mismo suceso muere asesinada una amiga de la víctima de 70 años, el 20 de junio del 2022 en Madrid.
- Nombre y apellidos no conocidos, 50 años, el 25 de abril del 2022 (confirmado el 23 de junio de 2022) en Sevilla.



- Amparo (apellidos no conocidos), 52 años, el 7 de junio del 2022 en Alzira (Valencia)
- Nombre y apellidos no conocidos, 53 años, el 25 de junio de 2022 en Sevilla
- Nombre y apellidos no conocidos, 18 años, el 1 julio de 2022 en Parla (Madrid)

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las concejales/as asistentes, **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, SOBRE NUEVA DENOMINACIÓN TRAMO VIAL DE LA UE-107 "VALDELARCIPRESTE".

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Publicas y Salud Pública comienza diciendo que con fecha 4 de octubre de 2006, el Pleno municipal adoptó el acuerdo para la aprobación de nombre de calles en la UE-107, en dicho acuerdo se recoge la prolongación de varias calles existentes, entre las que se encuentra la denominada: «Calle Maestro Miguel Chicote» identificada en el Plan de Sectorización de la citada Unidad como: «Calle E», siendo descrita con su prolongación a la misma calle. Se prolonga la Calle Maestro Miguel Chicote hasta su encuentro en la Plaza de Copenhague, en su recorrido dejamos a la derecha una parcela de Cesión y la manzana 16 y al margen izquierdo las manzanas 22 y 21. Fruto de dicha prolongación, debido a la orografía de la propia calle, está provocando una confusión en la numeración de dicha calle y para evitar esto proponen que ese tramo de calle se llame Calle Kiev.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejale no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Errores o confusiones en la denominación y localización de las calles de Arganda del Rey hay varios en la ciudad. Unos derivados del relieve en los terrenos donde se asienta la ciudad, otros fruto del desarrollismo y la burbuja inmobiliaria, otros porque la comunicación desde la Administración con las empresas de internet cuyos programas hoy utilizamos masivamente para desplazarnos, como "Google maps" no ha sido la deseable. Si la era de internet y de las nuevas tecnologías plantean nuevas exigencias a las Administraciones Locales para que todo viajero llegue a su destino correctamente, ¿cómo no íbamos a solucionar en el plenario un error en la denominación acordada por el pleno de 4 de octubre de 2006 respecto a



la prolongación de la calle Maestro Miguel Chicote?, cuando gobernaba el PP y el PSOE estaba en la oposición. Esta sugerencia de mejora viene, además, de la ciudadanía, así que votaré a favor. ""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"" Aprobamos el cambio de nombre del tramo de la calle Maestro Miguel Chicote por el de calle Kiev, pero quisiera hacer una apreciación. En Arganda, en el barrio de Siete Vientos, tenemos una calle con el nombre de Villa Carlos Fonseca. Es la denominación del municipio de Nicaragua con el cual se hermanó Arganda va a hacer ahora exactamente 40 años, concretamente en sesión plenaria el 22 de julio de 1982, y que hace referencia en su nombre a Carlos Fonseca uno de los fundadores del Frente Sandinista de Liberación Nacional, organización político-militar de izquierda con miles de presos políticos, represaliados y asesinatos selectivos a sus espaldas. Desconozco si siguen existiendo lazos de unión entre los dos municipios. Si no es así por favor cambien el nombre de la calle y si siguen existiendo contactos, procedan a cambiarlo con la nueva denominación del municipio que ha pasado a ser Villa El Carmen desde 2004. Señores del Equipo de Gobierno, Arganda no puede seguir manteniendo en su callejero el nombre de esa calle ni un día más mientras seguimos olvidando a los nuestros. Y sabrán que me refiero a las peticiones populares de otorgar una calle en nuestro municipio a D. Luis Aguilar y a D. José García Atienza, nuestro añorado Pepe "el de la peña".

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Publicas y Salud Pública interviene diciendo a la Sra. Cuéllar que no es un error, estaba bien prevista esa denominación de calle, el inconveniente es que hay un recurso contencioso administrativo para que esa calle se ejecutara en su totalidad y en la actualidad no se puede ejecutar y está provocando esas confusiones, pero el diseño estaba bien hecho; no se trata de un error en el diseño sino en la ejecución, y como ya hay vecinos/as viviendo allí hay que solucionarlo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las concejales/as asistentes **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 21 de junio de 2022, sobre nueva denominación tramo vial de la UE-107 "Valdelarcipreste", que literalmente dice:

" Por el Arquitecto Municipal se ha emitido informe con fecha 19/05/2022, proponiendo nuevo nombre de calle para un tramo de la hoy denominada calle Maestro Miguel Chicote, dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución UE-107 "Valdelarcipreste", del siguiente tenor literal:

"1.- Motivación y objeto



El presente informe se emite con motivo del procedimiento administrativo común iniciado ante la solicitud presentada en referencia a la calle Maestro Miguel Chicote de este municipio.

Tiene por objeto proponer un nuevo nombre al tramo de esta vía incluida dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución nº 107: «Valdelarcipreste» (en adelante UE-107).

2.- Documentación de referencia

Para el presente informe se tiene en cuenta específicamente lo dispuesto en:

PG85: Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 27 de junio de 1985 (publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -en adelante BOCM- nº 273, del 27 de agosto de 1985).

PG99: Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 14 de enero de 1999 (publicado en el BOCM, suplemento al nº 82, del 8 de abril de 1999).

OTLU: Ordenanza municipal para la tramitación de licencias urbanísticas, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 286, de 30 de noviembre de 2010.

Información catastral.

3.- Informe técnico

Con fecha 4 de octubre de 2006, el Pleno municipal adoptó -entre otros- el acuerdo para la aprobación de los nombres de calles incluidas en el ámbito de la UE-107.

En dicho acuerdo se recoge la prolongación de varias calles existentes, entre las que se encuentra la denominada: «CALLE MAESTRO MIGUEL CHICOTE», identificada en el Plan de Sectorización de la citada Unidad como: «Calle E», siendo descrita en dicho acuerdo de la siguiente forma:

Se prolonga la Calle Maestro Miguel Chicote hasta su encuentro en la Plaza de Copenhague, en su recorrido dejamos a la derecha dejamos a la derecha una parcela de Cesión y la manzana 16 y al margen izquierdo las manzanas 22 y 21.

Fruto de dicha prolongación, resulta que la calle Maestro Miguel Chicote se encuentra dividida en dos tramos por la parcela catastral: 1917511VK6621N, en la cual existe un «montículo» de tierra que representa un obstáculo visual que impide apreciar la continuidad de esta vía. Esta circunstancia explica lo descrito por la interesada respecto a las posibles confusiones que se producen en la correcta identificación de los inmuebles situados en esta vía.

Girada visita al tramo comprendido dentro de la UE-107 se ha comprobado que solo existen accesos peatonales desde esta vía al edificio situado en la manzana 22 (ref. Catastral: 1914601VK6611S). Dichos accesos están identificados exteriormente como: «Cortina de Cervantes nº 5» y la numeración correspondiente a los distintos portales (1, 2 y 3). En el edificio hay situada una placa que identifica el nombre de la vía como: «Maestro Miguel Chicote».

Con el objeto de evitar estas confusiones, se propone asignar un nuevo nombre al tramo de esta vía incluido en el ámbito de la UE-107 para su consideración.

Teniendo en cuenta que para la denominación de los viales de esta Unidad se adoptaron nombres de ciudades europeas, se hace la siguiente propuesta de denominación:

CALLE DE KIEV (Calle E):



Surge como prolongación de la calle Maestro Miguel Chicote, teniendo su inicio en la confluencia de esta vía con la calle Cortinas de Cervantes. A la derecha se encuentra la parcela SVI (Supra) y la manzana 16, mientras que a la izquierda se sitúan las manzanas 22 y 21, todas ellas de la Unidad de Ejecución nº 107: «Valdelarcipreste». El vial termina en la plaza de Copenhague.

4.- Comunicación a otros organismos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en caso de ser aprobada la propuesta recogida en el presente informe, se considera necesario proceder a su comunicación, tanto a los propietarios del inmueble, como a los diferentes organismos afectados."

Atendiendo a lo dispuesto en la referida proposición y, valorada positivamente desde esta Concejalía, se formula la siguiente,

PROPUESTA: Que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Asignar al tramo de la actual calle Maestro Miguel Chicote, incluida en el ámbito de la UE-107 "Valdelarcipreste", que surgió como continuación de esta misma calle en el caso urbano, nueva denominación, teniendo su inicio en la confluencia de esta vía con la calle Cortinas de Cervantes. A la derecha se encuentra la parcela SVI (Supra) y la manzana 16, mientras que a la izquierda se sitúan las manzanas 22 y 21, todas ellas de la Unidad de Ejecución nº 107: «Valdelarcipreste». El vial termina en la plaza de Copenhague. La denominación del nuevo tramo descrito será **CALLE DE KIEV** (Código Base de Datos Ciudad: 1132), Código INE (10332).

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Policía Local, Departamentos de Estadística, Informática, Intervención, Tesorería y Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, Catastro, Puesto de la Guardia Civil de Arganda del Rey, Correos, Canal de Isabel II, Gas Natural Fenosa y Comunidades de Propietarios que fueran afectadas."

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Como les decía en el Pleno celebrado el pasado mes de junio, desde hace tiempo este Gobierno trabaja por incentivar el uso de las energías limpias. Prueba de ello son todas las medidas ya adoptadas y aprobadas en por este Pleno:

- ✓ La modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, al objeto de fomentar el uso de vehículos de baja contaminación.

Se estableció la bonificación máxima prevista del 75% en el artículo 95.6 del Real Decreto Legislativo 21/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales añadiendo un apartado 4 al artículo 4.



- ✓ Por otro lado se están tramitando la concesión de doce puntos de recargas dobles de vehículos eléctricos, más otros dos puntos de recarga ofrecidos por FCC por el contrato del alumbrado.
- ✓ Así mismo, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles en lo relativo a la bonificación por la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol hasta un 25%.

Desde la aprobación por parte del Gobierno de la Nación del Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables, la Concejalía de Hacienda que dirijo, venimos estudiando la posibilidad y viabilidad de adoptar nuevas medidas en línea a los establecido en este Real Decreto. El trabajo estaba muy avanzado y por ello en el Pleno pasado, les anuncié que muy probablemente, sería posible traer a esta Sesión plenaria la modificación de la de la Ordenanza reguladora del Impuesto de sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Y eso es exactamente lo que les proponemos en este punto, que estoy segura Ustedes apoyarán. La Disposición final quinta del citado Real Decreto, modifica el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en su apartado tres establece que se añade una letra f) en el apartado 2 del artículo 103, con la siguiente redacción: “f) Una bonificación de hasta el 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras necesarias para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente. La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores.”

La modificación que proponemos consiste en la inclusión de dos nuevos apartados, los 8 y 9 en el artículo 3 de la Ordenanza. El punto 8 se refiere a la bonificación del 95 por 100 sobre la cuota las construcciones, instalaciones u obras consistentes en la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo, la máxima legal. El punto 9 establece la bonificación máxima permitida en el Real Decreto, es decir del 90 por ciento sobre la cuota las construcciones, instalaciones u obras necesarias para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Hasta la fecha no tenemos constancia de que ningún Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid haya establecido esta bonificación, por lo que somos pioneros. Ambas bonificaciones deberán ser solicitada a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento a través de un formulario específico que se habilitará para esta tramitación. La modificación que les proponemos es una prueba más de la importancia que este Gobierno le otorga a la protección del medioambiente, y se une a todas las actuaciones que ya hemos realizado para fomentar el uso de energías limpias, que les he descrito anteriormente. Este Gobierno va a seguir estudiando y proponiendo actuaciones que en la medida de nuestras posibilidades y competencias, ayude a este Municipio en la lucha contra el cambio climático y la protección del medioambiente. La Comisión Informativa celebrada el pasado 21 de junio aprobó por unanimidad esta modificación, su exposición al público durante 30 días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y finalizado éste la



adopción de los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren y si no el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario."".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Al inicio de la legislatura anterior, concretamente en marzo de 2016 defendí en este plenario una moción con medidas de prevención del cambio climático y para el ahorro energético. En los acuerdos 4 y 5 de la misma pedía la "promoción de los sistemas de autoabastecimiento energético a partir de energías renovables", "asesoramiento a la vecindad" y "poner en marcha bonificaciones fiscales en las Ordenanzas Municipales". Cierto es que en aquel entonces existía la aberración del impuesto al sol del PP que, en la práctica, hacía muy difícil cualquier avance en autoconsumo. Mientras Alemania tenía un millón de instalaciones y creciendo, aquí se arruinó a familias y a inversores extranjeros que ya no volvieron a confiar en la "marca España". Pero dos años después de mi moción, en 2018, el PSOE estatal con el apoyo del resto de partidos derogó ese impuesto y desde el 2019 es posible en España el autoconsumo. Aunque todavía queda que aquí desarrollemos la Directiva Europea para las comunidades energéticas, en esta legislatura he vuelto a hacer lo que en la anterior: adelantarme con otra moción para seguir preparando a Arganda de cara a la transición energética que la ciudad debe acometer. Por eso en abril de este año, he propuesto una Oficina Municipal de Energía Sostenible para que asesore a la vecindad y ponga en marcha las comunidades energéticas de proximidad. Eso beneficiará no sólo la factura del Ayuntamiento (que pagamos todos y todas) sino de aquellas vecinos y vecinas que no puedan poner paneles solares. Además en esa moción de hace 3 meses esta concejala no adscrita sugería que la OMES también sirviera para rebajar tasas como el ICIO, porque si bien es verdad que en 2021 ustedes bonificaron el IBI para quienes instalaran paneles, cuando esa vecindad iba a solicitar la licencia se encontraba con la sorpresa de la tasa. El principal partido de la oposición no ha sido hasta el mes pasado, después de mi moción, que se ha apuntado a la imposición verde y desde aquí lo celebro. Han pasado, pues, 6 años desde la primera vez que esta concejala pidió que el Ayuntamiento de Arganda premiara el consumo de energía renovable o verde, 3 meses desde que insistí y han ocurrido cambios legislativos importantes en España. Estamos a julio de 2022 y el PSOE nos trae por fin la bonificación del 95% del ICIO o impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para la vecindad que instale paneles solares de autoconsumo para agua caliente o para electricidad. Además el gobierno va a bonificar el 90% del ICIO para las instalaciones de puntos de recarga de vehículos eléctricos. Van a ser las bonificaciones máximas que permite la ley. Por coherencia y con alegría votaré a favor de ambos incentivos al consumo de energías limpias, no contaminantes o renovables.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, bonificando dicho impuesto en instalaciones y obras a ejecutar para



el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo y para la colocación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en nuestro municipio. Manifestamos como así lo hemos dicho en comisiones informativas anteriores nuestro acuerdo para que se lleven a cabo este tipo de acciones beneficiosas para la ciudadanía de nuestro municipio. No entendemos la razón por la cual nuestro municipio no haya tomado la iniciativa en este tipo de bonificaciones, como así se lo indicamos en las distintas comisiones informativas anteriores sobre las ayudas en el impuesto del IBI por la colocación de paneles solares en viviendas. Han tenido que pasar varios meses y obligados por la determinación de otros ayuntamientos para que llevemos a cabo estas bonificaciones, bienvenido sean, aunque sea un poco tarde. Bajar la presión fiscal está dentro de nuestro ADN, el PSOE de Arganda del Rey y el gobierno central tienen un ADN muy distinto, como así lo están demostrando, recaudar casi 5 millones de euros en 450 empresas de nuestro municipio tiene un nombre, se llama saquear, saquear a las empresas que crean empleo y riqueza para nuestros ciudadanos. Ayudemos y colaboremos con estas empresas creadoras de empleo y riqueza, no subamos impuestos para luego gastarlos en fiestas inventadas cuya misión principal es la captación de votos para las próximas elecciones municipales. Nuestro voto será favorable."".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior da las gracias a todos los grupos políticos y Concejala no Adscrita por la aprobación de esta modificación de la ordenanza que beneficiara a toda la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las concejales/as asistentes, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 21 de junio de 2022, sobre aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Regulador del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que literalmente dice:

" Visto el expediente relativo a la modificación de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS** en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto núm. 2019003008 de 17 de junio, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y examinado el Informe de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos previo informe de la Interventora, se propone al Plenario, previo DICTAMEN PRECEPTIVO NO VINCULANTE de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS** en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se añaden los apartados 8 y 9 en el artículo 3 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras, con la siguiente redacción:



" **8.-** Disfrutarán de una bonificación del 95 por 100 sobre la cuota las construcciones, instalaciones u obras consistentes en la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que se acredite que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que se acredite que las instalaciones de paneles solares estén debidamente registradas en la CAM.

8.1 No se concederá esta bonificación cuando la instalación de estos sistemas de aprovechamiento de la energía solar sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia (Código Técnico de la Edificación).

8.2 Esta bonificación deberá ser solicitada a través del Registro de Entrada por el sujeto pasivo del impuesto, por medio del formulario municipal habilitado de manera específica para su tramitación, en el plazo de 10 días después de la presentación de la preceptiva Declaración Responsable o título habilitante que le sustituya, y que tiene por objeto la comprobación administrativa de que las obras e instalaciones proyectadas se ajustan a la normativa urbanística vigente como de cualquier otra naturaleza.

8.3 Esta bonificación se aplicará exclusivamente a la parte de la cuota correspondiente a las construcciones, instalaciones u obras destinadas estrictamente a dicho fin.

8.4 Es obligatorio para su tramitación aportar junto a la solicitud de bonificación fiscal todos y cada uno de los siguientes documentos:

- Acta de Conformidad de la Declaración Responsable presentada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Arganda del Rey por medio de la cual se declaran las obras e instalaciones que se pretenden realizar.
- Copia de las autoliquidaciones abonadas por la Tasa y el Impuesto sobre Construcciones objeto de las instalaciones por las que se solicita la bonificación fiscal.
- Copia debidamente registrada en la Comunidad de Madrid de la instalación ejecutada.

8.5 Con carácter provisional, los sujetos pasivos que soliciten esta bonificación fiscal podrán aplicársela directamente en la autoliquidación del Impuesto que, con carácter previo y junto a la tasa correspondiente, han de presentar por Registro de Entrada para la tramitación de la Declaración Responsable.

Si comprobado posteriormente por los servicios técnicos municipales que las obras e instalaciones proyectadas o ejecutadas no cumplen con los requisitos exigidos por la normativa y procedimientos urbanísticos y/o tributarios, la Administración emitirá y notificará al interesado Resolución anulando la bonificación fiscal inicialmente aprobada, exigiendo la devolución de los beneficios obtenidos más los intereses de demora devengados que pudieran corresponder.

9.- Disfrutarán de una bonificación del 90 por ciento sobre la cuota las construcciones, instalaciones u obras necesarias para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.

9.1 Con carácter provisional, los sujetos pasivos que soliciten esta bonificación fiscal podrán aplicársela directamente en la autoliquidación del Impuesto que, con



carácter previo y junto a la tasa correspondiente, han de presentar por Registro de Entrada para la tramitación de la Licencia y/o Declaración Responsable, según proceda debiendo aportar la siguiente documentación:

- Dictamen favorable de la instalación eléctrica autorizado por la DGIEM de la Comunidad de Madrid u órgano competente que le sustituya.

9.2 La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores sin perjuicio de la liquidación definitiva a que se refiere el artículo 8 de esta ordenanza ""

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el mismo día de su publicación. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación."

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE CREACIÓN DEL "PASEO VERDE CONCORDIA" QUE ADEMÁS SEA CONSIDERADO COMO EJEMPLO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y DE LA CALIDAD DEL AIRE EN OTRAS ZONAS DEGRADADAS, RECUPERANDO CON EL "CONCURSO BANCOS DE MEMORIA DE ..." LA MEMORIA CULTURAL Y COLECTIVA DE ARGANDA DEL REY.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""El diccionario define "concordia" como acuerdo o armonía entre personas o cosas. Con ese nombre identifica el viajero que utiliza "Google Maps" la plaza que queda a los pies del Paseo Verde que en esta moción propongo para Arganda: "plaza de la Concordia con escultura progreso". En el PGOU de Arganda del Rey aparece como "plaza del progreso". Allí no hay señal ética y popularmente es conocida como "plaza de Los Cubos". A los pies de esa plaza, junto a la iglesia de



San Sebastián Mártir, empezaría el paseo que bordea el colegio Malvar y que tendría su cima en un mirador cercano a la Avenida de los Derechos Humanos y a la calle Concordia. De “concordia” es el espíritu que ha guiado a padres, madres y a la vecindad que me ha hecho partícipe de esta útil moción para nuestra ciudad y que siguen ilusionados el desenlace de este pleno. Se ha diseñado “con corazón” no sólo porque ha sido una idea comunitaria, también porque mediante el Concurso “Bancos en memoria de...”, quieren recordar a quienes antes que ellas y ellos habitaron esta tierra. La ejecución de este paseo servirá, además, como proyecto piloto que se puede exportar a más zonas de Arganda por la orografía y por la cantidad de beneficios, en términos de sostenibilidad, que traerían corredores biológicos de este tipo a una ciudad que sobrepasa ya los 55.000 habitantes. Ese paseo existe actualmente como camino de tierra surgido de la necesidad, porque es usado diariamente sobre todo por las familias que llevan a sus hijos e hijas al colegio, pero también por quienes quieren tomar un atajo para llegar al centro de la ciudad o al metro, bien desde sus residencias, colegio, instituciones de salud o desde los negocios y tiendas que en esa parte alta se ubican.

Han sido varios los grupos vecinales que han intervenido en el diseño del “Paseo Verde Concordia” aportando el ELEMENTOS paisajístico o cultural con el que más se sentían identificados: un mirador, un camino escolar y vecinal que conecte con otros itinerarios locales e incluso autonómico para la movilidad sostenible (proyecto Arco Verde), asientos o bancos con historia, un concurso para la recuperación de la memoria cultural y colectiva, un diseño del espacio basado en la naturaleza y carteles para conocimiento del medio. Grupos de vecinos y vecinas que también han analizado, uno por uno, los BENEFICIOS que esos elementos traerían a la ciudad. Están explicados en la moción, pero básicamente serían de seis tipos: ambientales, climáticos, sociales, económicos, educativos y turísticos. El paseo al que me refiero tiene a sus pies un incesante tráfico por la AR30 o vía de circunvalación de Arganda. Se cifran en 400.000 las muertes prematuras en la Unión Europea por el aire contaminado que respiramos. Recientemente Ecologistas en Acción ha presentado su *Informe Anual sobre la calidad del Aire* en nuestro país. Ya nadie discute que respirar aire limpio y sin riesgos para la salud es un derecho inalienable de todo ser humano, del cual deben ser garantes las Administraciones Públicas. Arganda del Rey es una ciudad con historia. Tiene un enorme patrimonio cultural y tuvo una inmensa riqueza en flora y fauna. Proyectos como el “Paseo Verde Concordia” aúnan la recuperación de la IDENTIDAD local con el CUIDADO DE LAS PERSONAS que disfrutamos hoy los barrios y con el CUIDADO DEL ENTORNO NATURAL que debemos dejar a nuestras hijas, hijos, nietas y nietos. Mediante el concurso para unos bancos en homenaje a nuestra vecindad se fomenta la PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se trata de un proyecto que, desde el inicio, tiene garantizado el éxito o su utilidad porque es un camino que ya transitan las familias. Mantiene, además, sinergias con otras acciones que ha emprendido el actual gobierno de Arganda, como “Bancos del Motín”, “Un nacimiento, un árbol” y serviría como buena práctica con la que nuestra ciudad podría dar ejemplo en plataformas de las que es miembro, como la “Red de Ciudades por el Clima” o la “Red de Ciudades Educadoras”. Es fácil de implementar y encierra un enorme potencial para ser replicado en otras zonas de la ciudad con similares laderas y cerros. Medida práctica para frenar la crisis de biodiversidad en las ciudades, que es donde vive la mayoría de la población, y para recuperar la intrahistoria y el



tránsito peatonal por ellas. Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Proyectar y ejecutar el Paseo Verde Concordia con los ELEMENTOS y para conseguir los BENEFICIOS descritos en la Exposición de Motivos de esta moción, incluyendo partida suficiente en los presupuestos municipales del 2023.
2. Solicitar colaboración al Archivo Municipal para que el Concurso “*bancos en memoria de...*” de recuperación de nombres y obras de la vecindad sea participativo.
3. Dada la orografía de Arganda y de cara al nuevo PGOU, al futuro Plan de Movilidad Sostenible (PMUS), a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) que la Ley de Cambio Climático manda crear, propongo estudiar otras laderas y zonas escarpadas del término municipal donde pudiera replicarse este tipo de Paseos Verdes o Corredores Biológicos que facilitarían la movilidad sostenible, la regeneración del suelo y de la vegetación, la accesibilidad, la captación de pluviales y que mejorarían la calidad del aire y de vida en Arganda del Rey.
4. Proponer al Gobierno Regional la inclusión del Paseo Verde Concordia y de su mirador como parada de tránsito peatonal y de turismo cultural y de naturaleza, que enlace con el itinerario Vía Verde del Tajuña-dehesa de “El Carrascal”, contribuyendo desde Arganda del Rey al proyecto supramunicipal “Arco Verde”.
5. Formular proyectos de cofinanciación del Paseo Verde Concordia, acudiendo entre otros a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
6. Dar cuenta de la presente moción al Consejo Escolar Municipal, a la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, a la Coordinadora de AMPAS, al Consejo de la Discapacidad, a las Asociaciones Vecinales de Arganda del Rey y a la Comunidad de Madrid. ""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

""Evidentemente estamos de acuerdo con todo lo que sea fomentar la creación de espacios verdes en nuestro municipio, pero no como usted propone enfrentándolo a la necesidad de unas infraestructuras viarias con un buen estado de mantenimiento y adecuadas para el volumen de habitantes que hoy en día tiene Arganda y que sin duda aumentará con los últimos proyectos inmobiliarios que se están poniendo en marcha, signo de que nuestra ciudad resulta atractiva como ciudad en la que vivir y formar una familia y que traerá riqueza a nuestro municipio. Uno de los objetivos que nuestro partido ya propuso en sus 100 medidas para los municipios de España es la recuperación del Patrimonio artístico y cultural y evitar la pérdida de edificios, obras de arte y sobre todo evitar la pérdida de toda representación cultural digna de protección fomentando el conocimiento y valoración de estas por nuestros conciudadanos, ayudando así también al incremento del turismo local. Por ello estamos también de acuerdo con otro de sus puntos que presenta en su moción los bancos de memoria y qué mejor apoyo para ello que nuestro extraordinario Archivo de la Ciudad. Ahora bien, como le he dicho anteriormente, esto no puede estar reñido con la libertad de cada ciudadano a elegir la forma de desplazarse por



nuestro municipio. Se lleva usted una buena moción a las garras de la religión climática. Esa que nos ha impuesto un modelo energético nefasto para nuestra economía familiar y que en estos tiempos estamos sufriendo, mientras hace la vista gorda ante los crímenes medioambientales perpetrados por China y otras potencias regionales. La que provoca que paguemos recibos de luz y gas desmesurados después de habernos hecho dinamitar centrales térmicas o apagar reactores nucleares. Y eso señora Cuéllar, señores del PSOE no, no lo ha provocado la invasión de Ucrania por Putin. No estiren más el chicle. No estamos de acuerdo con la creación de ZBE que llevan el problema de las emisiones o del incremento del tráfico a las calles aledañas a dichas zonas como muy bien han constatado en Rivas o que coartan la libertad de los ciudadanos, como se ha visto en Madrid con el Madrid Central de Carmena, enriquecido en dimensiones y multas por el del señor Almeida. La creación de espacios verdes y la conservación y mejora del medio natural ha de llevarse a cabo respetando imperiosamente la libertad y la calidad de vida de las personas en un marco de cuidado absoluto del patrimonio natural heredado por los españoles y que será el legado a nuestros hijos. Y de ahí no nos moveremos.""

El Sr. Escribano García Concejel del Grupo Municipal Popular le dice a la Sra. Cuéllar que su moción sería bonita si la entendieran, mezcla cosas que nada tienen que ver unas con otras. Ud. que es ecologista, verde y todas estas etiquetas que se ponen tanto Ud. como sus compañeros de izquierdas de cualquier partido, debería referirse más a la acción de este gobierno en cuestión de medio ambiente y fijarse menos en otras instituciones; Arganda del Rey desde hace siete años no tiene ni una sola zona verde nueva y la que han prometido hace aproximadamente un año no sabe si se hará realidad o no. Si se ha paseado por Arganda, como concejala verde, no sabe si ha visto que cada vez hay menos árboles. Él no va a decir al Sr. Hita que seca los árboles ya que lo que hace es que los corta y después tapa el alcorque. Quieren árboles, no toldos, y lo dice un partido que no tiene etiquetas pero lo que hace, cuando le toca, es gobernar.

El Sr. Canto López, Concejel Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública interviene diciendo a la Sra. Cuéllar que no van a apoyar su propuesta, aunque tras escuchar al Sr. Majolero ha estado a punto de proponer a sus compañeros de grupo que cambien el voto. Al Sr. Majolero le dice que cuando se hace un parque o zona verde nadie está obligado a utilizarlo. A la Sra. Cuéllar le dice que la propuesta que trae tiene que ver con todo lo que ya ha sido comentado en el Consejo de Medio Ambiente, tal como es la incorporación de la Dehesa del Carrascal al Arco Verde, construyendo una vía pseudo peatonal, también con uso de bicis, que en este momento se está diseñando. Existe alguna dificultad técnica para llevarlo a cabo en algún tramo que se está intentando solucionar, y ya tendrán noticias de ello. Ahora mismo con la revisión del Plan General y la implementación de las zonas de baja emisión, necesitan hacer un estudio sosegado de que va a pasar en los tramos verdes en nuestra ciudad, por tanto, incrementar sin ningún estudio previo la propuesta que nos trae Ud. me parece atrevido, deberían esperar a la finalización del itinerario previsto para la unión del Arco Verde Autonómico con la Dehesa del Carrascal y después a la solución que plantee la revisión del Plan General y ver otras alternativas. Por tanto no van a apoyar la propuesta. Al Sr.



Escribano le dice que 6340 árboles se han plantado en esta legislatura y 300 alcorques y hay un compromiso de llegar a los 10.000,. En Octubre en el Parque del Grillero se plantarán 300 árboles más. Es cierto que algunos árboles se talan pero muchos menos de los que algunos querrían.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Es una decepción e imagino que así lo están sintiendo los vecinos y vecinas que están pendientes del pleno y que han elaborado conmigo esta moción. No me puedo creer que el gobierno vaya a votar en contra de: en primer lugar, un proyecto municipalista, participativo y en favor del aire que respiramos; en segundo, un proyecto que ya ha iniciado la vecindad (porque el camino existe); en tercero, un proyecto que es fácil de implementar; en cuarto, un proyecto que conecta a población ahora mismo aislada por la AR30; en quinto, un proyecto que mantiene sinergias con otras actividades del propio gobierno (como los bancos del Motín o "un nacimiento, un árbol"), porque la vecindad se ha molestado en que tuviera coherencia con otras iniciativas del gobierno que gustan a la población; en sexto, un proyecto que muestra su interés por la vida de quienes estuvieron aquí antes que nosotros. Y ahí tenemos al Archivo Municipal con su idea de recuperación de la memoria vía oral (entrevistas), que es la más difícil... pues bueno, aquí también habría vecinos/as que como voluntarios/as de investigación podrían con "Bancos en memoria de..." apoyar colateralmente ese proyecto del Archivo; en séptimo, y que encierra la cantidad de "otros beneficios" que comentaré a continuación porque son los que ha recopilado la vecindad ilusionada en que su moción salga. Vecindad que hoy va a sufrir una tremenda decepción. Señor Canto, no entiendo el argumento que dan. Efectivamente esto se tiene que estudiar de manera sosegada, pero por eso la vecindad no ha pedido que el camino esté ya listo para el inicio del curso escolar, sino que han dicho que se incluya en los presupuestos del 2023. Si ahora resulta que hasta que no esté más adelantado el nuevo PGOU no se va a poder proponer ninguna cuestión urbanística..., ni siquiera una necesidad que ya está sintiendo la población y que tiene que cubrir de una manera informal..., pues yo no entiendo, entonces, qué hacemos aquí votando modificaciones de Planes Parciales de Unidades de Ejecución que sí están trayendo ustedes a este plenario. Por esa misma regla de tres tendríamos que decir: "no, esta modificación no la vamos a hacer ahora. Vamos a esperar al nuevo Plan General de Ordenación Urbana". Usted habla sobre el Consejo de Medio Ambiente que, efectivamente, está trayendo en los órdenes del día varios "dar cuenta" muy amplios y eso es de agradecer. Por el Consejo sabemos que era idea de este Gobierno Local -que aportó al de la Comunidad de Madrid- conectar El Carrascal con el proyecto "Arco Verde" de la Comunidad. Pero recuerdo que en el último Consejo yo misma les di una sugerencia de cómo hacer ese enlace mirando el mapa del carril bici de la ciudad que está por rehabilitar. Carril bici que pasa por la Avda. de Valencia y que enlazaría como un punto de parada turística con este Paseo Verde Concordia que propone la vecindad. Es decir, lo que han hecho los vecinos y vecinas con el Paseo Verde Concordia es participar. Es cooperar en el gobierno de la ciudad. No lo vean como una amenaza. Es escucharles lo que están planteando y cooperar. Está la



TRANSPARENCIA, luego la PARTICIPACIÓN para llegar a la COLABORACIÓN en el gobierno de la ciudad. Sin saber qué votarán, todos los grupos han reconocido que era una propuesta buena para Arganda. Me voy a quedar con esa promesa que usted, señor Canto, ha hecho de repensarlo sosegadamente para más adelante. Pero por favor, háganlo. Si lo que quieren es ponerse la medalla de “esto lo ha hecho el partido socialista y no ha sido idea ni de la vecindad, ni de la concejala no adscrita”, pues bueno, póngansela pero háganlo. Y ya voy a emplear el tiempo que me queda para dejar constancia del trabajo arduo de esos diferentes grupos de vecinos y vecinas, enumerando los elementos y beneficios del futuro Paseo Verde Concordia que aparecen en el texto de la moción. Son:

- Un MIRADOR turístico con impresionantes vistas a toda la ciudad, al Parque Regional y a la capital;
- Un CAMINO escolar y vecinal que, sin necesidad de coger el coche, sirva para acercar el barrio al centro de la ciudad del que la AR30 aísla, instalando elementos de seguridad, como barandillas, y una señal ética concebida desde la accesibilidad cognitiva (lugares comprensibles y fáciles de ser usados). Ruta a pie que permitirá a las familias no sólo paseos deportivos y saludables sino cubrir necesidades de desplazamiento sin coste, en un momento donde las economías domésticas se están resintiendo por la subida generalizada de precios. Recuerdo que sobre MOVILIDAD SOSTENIBLE les he pasado mociones en la presente legislatura y en la anterior.
- BANCOS que además de descanso nos ofrezcan, mediante códigos QR, la intrahistoria (vida tradicional) de vecinas y vecinos de otras épocas. Esa utilidad cultural y de fomento de la lectura estaría en sinergia con las últimas actividades que el PSOE ha dinamizado a partir de ese elemento del mobiliario urbano o con las placas dedicadas a los y las recién nacidas en los alcorques. Esta idea de “bancos en memoria de” no es original de Arganda, sino que ya se está implantando en otras ciudades europeas. Y esto lo he conocido yo por esos vecinos y vecinas.
- El CONCURSO participativo “*bancos en memoria de...*” para que la propia vecindad busque nombres y obras de quienes les precedieron. Hombres y mujeres de Arganda hoy anónimos, que aquí vivieron y que aportaron al desarrollo del municipio. Sumaría al ilusionante proyecto de entrevistas para la recuperación de la memoria, que el Archivo Municipal nos explicó en su reciente Jornada de Puertas Abiertas. Son muchos los y las argandeñas de nacimiento y adopción que han contribuido a la cultura, memoria e identidad colectiva de la ciudad;
- Sistemas urbanos de drenaje sostenible SUDS que retengan en esa ladera la preciada agua de lluvia para que no siga erosionando, para evitar riesgos de inundaciones y para que no se convierta en residuo al mezclarse con los desechos del saneamiento, que es lo que ahora ocurre, elevando de manera absurda el coste de depuración que pagamos todos/as. En el segundo semestre del año saldrán convocatorias de Fondos Europeos para que las ciudades continúen con su transición verde y ustedes podrían haber encajado ahí el Camino Verde Concordia;
- ESPECIES ARBUSTIVAS Y ARBÓREAS que purifiquen el aire, sujeten las tierras, actúen contra el efecto “isla de calor” que el asfalto provoca y mitiguen el ruido del tráfico;



- COBERTURA HERBÁCEA Y FLORAL para preservar la humedad, convertirse en refugio de polinizadores, de depredadores de plagas y paliar los efectos del cambio climático, porque nuestros suelos se regenerarían cumpliendo además la función de “sumideros de carbono”;
- Didácticos CARTELES que enseñen cuál es la vegetación autóctona de Arganda del Rey, los usos que tuvo en el pasado y la importancia que hoy adquiere la recuperación de la biodiversidad, desde el punto de vista de control de los virus patógenos y biológico de plagas;
- APARCA-BICIS públicos, seguros y gratuitos al pie del paseo en la explanada que el propio gobierno ha allanado por detrás de la iglesia de San Sebastián Mártir;
- El carril bici de la Avenida de Valencia debe rehabilitarse para conectar con la prolongación de la Vía Verde (por abajo) y con la dehesa de El Carrascal (por arriba), creando así al pie del Paseo Concordia el NEXO DE UNIÓN en transporte no motorizado que el propio gobierno local ha pedido a la Comunidad, para que Arganda forme parte de un pasillo verde mucho mayor llamado “Arco Verde Autónomo”.

Paseos Verdes existen en varias ciudades europeas que están sirviendo para generar biodiversidad como el mejor antídoto frente a plagas, contaminación y virus. Ciudad saludable, que reconecta barrios y que recupera la memoria colectiva y el patrimonio natural, para quienes ahora la habitan y para las generaciones futuras. Eso sería el Paseo Verde Concordia, si ustedes con su voto hubieran querido hacerlo realidad.””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con un voto a favor de la Concejala no Adscrita, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre creación del "Paseo Verde Concordia" que además sea considerado como ejemplo para la restauración de la biodiversidad, de la movilidad sostenible y de la calidad del aire en otras zonas degradadas, recuperando con el "CONCURSO BANCOS DE MEMORIA DE ..." la memoria cultural y colectiva de Arganda del Rey, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El diccionario define “concordia” como acuerdo o armonía entre personas o cosas y proviene del latín “con” (conjunto) y “cordis” (corazón). Así se llama la plaza que queda a los pies del Paseo Verde que propongo para Arganda. Paseo que empieza junto a la iglesia de San Sebastián Mártir y cuya cima se encuentra en los terrenos ubicados al borde del pabellón infantil del Malvar, cerca de la Avenida de los Derechos Humanos.

Ésta es otra de las mociones que he trabajado de manera participativa con vecinas y vecinos, es decir, se ha diseñado “con corazón”. Mediante el Concurso “Bancos en memoria de...”, que más abajo explicaré, han querido recordar a quienes antes que ellas y ellos habitaron esta tierra. La ejecución de este paseo servirá, además, como proyecto piloto que se puede exportar a más zonas de Arganda por la orografía y por la cantidad de beneficios, en términos de sostenibilidad, que traerían corredores biológicos de este tipo a una ciudad que sobrepasa ya los 55.000 habitantes.



Ese paseo existe actualmente como camino de tierra surgido de la necesidad, porque es usado diariamente sobre todo por las familias que llevan a sus hijos e hijas al colegio, pero también por quienes quieren tomar un atajo para llegar al centro de la ciudad o al metro, bien desde sus residencias, colegio, centro de salud o desde los negocios y tiendas que en esa parte alta se ubican.

Han sido varios los grupos vecinales que han intervenido en el diseño del “Paseo Verde Concordia” aportando el elemento paisajístico o cultural con el que más se sentían identificados y los beneficios que traería a la ciudad.

Elementos y beneficios del futuro Paseo Verde Concordia:

- Un MIRADOR turístico con impresionantes vistas a toda la ciudad, al Parque Regional y a la capital;

- Un CAMINO escolar y vecinal que, sin necesidad de coger el coche, sirva para acercar el barrio al centro de la ciudad del que la AR30 aísla, instalando elementos de seguridad, como barandillas, y una señal ética concebida desde la accesibilidad cognitiva (lugares comprensibles y fáciles de ser usados).

Ruta a pie que permitirá a las familias no sólo paseos deportivos y saludables sino cubrir necesidades de desplazamiento sin coste, en un momento donde las economías domésticas se están resintiendo por la subida generalizada de precios;

- BANCOS que además de descanso nos ofrezcan, mediante códigos QR, la intrahistoria (vida tradicional) de vecinas y vecinos de otras épocas. Esa utilidad cultural y de fomento de la lectura estaría en sinergia con las últimas actividades que el PSOE ha dinamizado a partir de ese elemento del mobiliario urbano o con las placas dedicadas a los y las recién nacidas en los alcorques;

El CONCURSO participativo “bancos en memoria de...” para que la propia vecindad busque nombres y obras de quienes les precedieron. Hombres y mujeres de Arganda hoy anónimos, que aquí vivieron y que aportaron al desarrollo del municipio. Sumaría al ilusionante proyecto de entrevistas para la recuperación de la memoria, que el Archivo Municipal nos explicó en su reciente Jornada de Puertas Abiertas.

Son muchos los y las argandeñas de nacimiento y adopción que han contribuido a la cultura, memoria e identidad colectiva de la ciudad;

- Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) que retengan en esa ladera la preciada agua de lluvia para que no siga erosionando, para evitar riesgos de inundaciones y para que no se convierta en residuo al mezclarse con los desechos del saneamiento, que es lo que ahora ocurre, elevando de manera absurda el coste de depuración que pagamos todos/as.

En el segundo semestre del año saldrán convocatorias de Fondos Europeos para que las ciudades continúen con su transición verde;

- ESPECIES ARBUSTIVAS Y ARBÓREAS que purifiquen el aire, sujeten las tierras, actúen contra el efecto “isla de calor” que el asfalto provoca y mitiguen el ruido del tráfico;

- COBERTURA HERBÁCEA Y FLORAL para preservar la humedad, convertirse en refugio de polinizadores, de depredadores de plagas y paliar los efectos del cambio climático, porque nuestros suelos se regenerarían cumpliendo además la función de “sumideros de carbono”;

- Didácticos CARTELES que enseñen cuál es la vegetación autóctona de Arganda del Rey, los usos que tuvo en el pasado y la importancia que hoy adquiere la



recuperación de la biodiversidad desde el punto de vista de control de los virus patógenos y biológico de plagas;

- APARCA-BICIS públicos, seguros y gratuitos al pie del paseo en la explanada que el propio gobierno ha allanado por detrás de la iglesia de San Sebastián Mártir;
- El carril bici de la Avenida de Valencia debe rehabilitarse para conectar con la prolongación de la Vía Verde (por abajo) y con la dehesa de El Carrascal (por arriba), creando así al pie del Paseo Concordia el NEXO DE UNIÓN en transporte no motorizado que el propio gobierno local ha pedido a la Comunidad, para que Arganda forme parte de un pasillo verde mucho mayor llamado “Arco Verde Autonomico”.

El paseo al que me refiero tiene a sus pies un incesante tráfico por la AR30 o vía de circunvalación de Arganda. Se cifran en 400.000 las muertes prematuras en la UE por el aire contaminado que respiramos. Recientemente Ecologistas en Acción ha presentado su Informe Anual sobre la calidad del Aire en nuestro país. Ya nadie discute que respirar aire limpio y sin riesgos para la salud es un derecho inalienable de todo ser humano, del cual deben ser garantes las Administraciones Públicas.

Arganda del Rey es una ciudad con historia. Tiene un enorme patrimonio cultural y tuvo una inmensa riqueza en flora y fauna. Proyectos como el “Paseo Verde Concordia” aúnan la recuperación de la IDENTIDAD local con el CUIDADO DE LAS PERSONAS que disfrutamos hoy los barrios y con el CUIDADO DEL ENTORNO NATURAL que debemos dejar a nuestras hijas, hijos, nietas y nietos. Mediante el concurso para unos bancos en homenaje a nuestra vecindad se fomenta la PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se trata de un proyecto que, desde el inicio, tiene garantizado el éxito o su utilidad porque es un camino que ya transitan las familias. Mantiene sinergias con otras acciones que ha emprendido el actual gobierno de Arganda, como “Bancos del Motín”, “Un nacimiento, un árbol” y serviría como buena práctica con la que nuestra ciudad podría dar ejemplo en plataformas de las que es miembro, como la “Red de Ciudades por el Clima” o la “Red de Ciudades Educadoras”. Es fácil de implementar y encierra un enorme potencial para ser replicado en otras zonas de la ciudad con similares laderas y cerros. Medida práctica para frenar la crisis de biodiversidad en las ciudades, que es donde vive la mayoría de la población mundial, y para recuperar la intrahistoria y el tránsito peatonal por ellas.

Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Proyectar y ejecutar el Paseo Verde Concordia con los ELEMENTOS y para conseguir los BENEFICIOS descritos en la Exposición de Motivos de esta moción, incluyendo partida suficiente en los presupuestos municipales del 2023.
- 2.- Solicitar colaboración al Archivo Municipal para que el Concurso “bancos en memoria de...” de recuperación de nombres y obras de la vecindad sea participativo.
- 3.- Dada la orografía de Arganda y de cara al nuevo PGOU, al futuro Plan de Movilidad Sostenible (PMUS), a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) que la Ley de Cambio Climático manda crear, propongo estudiar otras laderas y zonas escarpadas del término municipal donde pudiera replicarse este tipo de Paseos Verdes o Corredores Biológicos que facilitarían la movilidad sostenible, la



regeneración del suelo y de la vegetación, la accesibilidad, la captación de pluviales y que mejorarían la calidad del aire y de vida en Arganda del Rey.

4.- Proponer al Gobierno Regional la inclusión del Paseo Verde Concordia y de su mirador como parada de tránsito peatonal y de turismo cultural y de naturaleza, que enlace con el itinerario Vía Verde del Tajuña-Dehesa de "El Carrascal", contribuyendo desde Arganda del Rey al proyecto supramunicipal "Arco Verde".

5.- Formular proyectos de cofinanciación del Paseo Verde Concordia, acudiendo entre otros a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

6.- Dar cuenta de la presente moción al Consejo Escolar Municipal, a la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, a la Coordinadora de AMPAS, al Consejo de la Discapacidad, a las Asociaciones Vecinales de Arganda del Rey y a la Comunidad de Madrid."

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS O CALZADAS.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Sobre la enmienda presentada por el PP deciros que NO la aceptamos. Con base en los artículos 133.2 y 144 de la Constitución Española, el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 20 y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento, tiene la potestad de establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal. Tal y como reconoce la actual Ordenanza reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Calzadas, el hecho imponible se produce desde el momento que existe el aprovechamiento del dominio público que esté destinado al paso de vehículos desde la vía pública a todo tipo de inmuebles, tanto edificados como no, y todo ello tanto si dan acceso directo a los mismos a través de garajes, como indirectamente a través de viarios particulares o si dan acceso a través de las aceras. Del mismo modo, el hecho imponible se entenderá realizado, por cada uno de los aprovechamientos desde los distintos viarios que den acceso a dichos inmuebles, tal y como se recoge en la actual ordenanza reguladora de la tasa. En este sentido, y dado su carácter potestativo, desde este Grupo Municipal, consideramos que la actual ordenanza reguladora de la tasa de vados por la que se grava el aprovechamiento del dominio público por la entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas, debe ser modificada en aras de reducir la carga impositiva sobre los vecinos propietarios de plazas de aparcamiento en viviendas unifamiliares, colectivas e industrias de nuestro municipio. Con esta medida, desde el Grupo Municipal VOX se quieren impulsar políticas encaminadas a la reducción de



impuestos, tal y como se propuso, recientemente, con el impuesto de la Plusvalía, medidas que están recogidas en nuestro ADN y ampliamente demandadas por nuestros vecinos, bajando la presión fiscal y que en consecuencia dando un balón de oxígeno tan necesitado en estos momentos de dificultades económicas para nuestros ciudadanos y PYMES. En base a lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación el siguiente, ACUERDO: Instar al gobierno municipal para que inicie, los trámites técnicos y legales oportunos por los órganos competentes del Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Calzadas, para la supresión de la tasa de vado periódica, cuyo reflejo será efectivo en los próximos presupuestos de 2023, teniendo en cuenta que la eliminación de la tasa NO supondría la supresión de los vados."".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""""La tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y calzadas existe porque se está utilizando ese espacio, que es público, para un beneficio privado. Está claro que eso no se puede pervertir porque entonces ni siquiera tendrían mucho sentido las Administraciones Públicas, que deben velar por el interés general. Otra cosa es en qué se emplea lo recaudado mediante tasas e impuestos, pero eso ya es decisión de cada gobierno y aquí está la oposición para decir qué le parece y censurarlo si se lo merece. Yo lo veo claro. No voy a votar ni a favor de la moción, ni de la enmienda que plantea el PP porque entonces estaríamos abriendo la puerta a que todo lo que es patrimonio colectivo fuese utilizado para un beneficio particular sin ningún tipo de contraprestación.""

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Me llama la atención la exacerbada crudeza verbal que tiene a gala usar el ilustrado portavoz de Vox. Hoy ha hablado de saqueo del gobierno local al contribuyente. Mire señor Serrano, quienes saquean a los contribuyentes de Castilla y León son ustedes con un vicepresidente sin competencias e incompetente que cobra 80000 eurazos anuales y que se dedica a incendiar las conciencias con declaraciones que nos hacen retroceder al paleolítico. 80000 euros por asistir a carreras de caballos mientras Castilla y León sufría el peor incendio de su historia reciente, por no hablar de las burradas que el vicepresidente de Castilla y León ha dicho sobre personas con discapacidad, o la última astracanada que ha destilado, retratan al partido que usted representa. El presupuesto para el 2022 del ayuntamiento de Arganda dota una partida de 1,2 millones de euros como ingresos por tasas de vados. Y empiezo por aquí porque es importante entender que, aunque se esté en oposición, el sentido de la responsabilidad marca que las propuestas que se traigan a este plenario sean oportunas y sensatas. Y la del grupo municipal Vox no lo es por dos motivos a cada cual más relevante. El primero de ellos es que no tiene en cuenta la estabilidad presupuestaria ni propone una



compensación que equilibre ingresos con gastos. Pide que se supriman de los presupuestos de 2023 de este ayuntamiento 1,2 millones de euros si se mantiene la partida de 2022, y que el presupuesto quede absolutamente descompensado en su correlación entre ingresos y gastos, lo cual dice mucho del profundo desconocimiento del grupo Vox sobre el funcionamiento de los balances y de la cuenta de resultados de las entidades. Señores de Vox, nosotros cuando propusimos hace dos años la bajada del IVA al mínimo legal lo primero que planteamos fue un reequilibrio entre ingresos y gastos y pusimos encima de la mesa lo que dejaría de recaudar el ayuntamiento y la necesidad de reducir gastos para poder tener un informe favorable de intervención. De hecho sometimos nuestra propuesta al criterio de intervención para estudiar esta posibilidad, teniendo en cuenta que nuestra propuesta era de máximos. Pero ustedes no. Ustedes tiran por el camino de en medio y dicen que se eliminen 1,2 millones de euros de ingresos. Directamente, sin encomendarse a nadie. Señor Serrano, ahí tiene usted a la señora interventora de este ayuntamiento. A ver cómo la convence usted de que su medida es viable si no propone medidas, porque no las propone, para equilibrar los ingresos con los gastos y mantener la estabilidad presupuestaria. El segundo motivo es igual de importante y obedece al concepto de justicia e igualdad. La implantación de un vado permite a un vecino liberar un espacio para uso propio como vía de paso libre de obstáculos, es decir, le concede un derecho sobre un bien común, que es el espacio, las calles y las aceras del municipio de Arganda del Rey. El vecino paga para gozar de ese derecho en detrimento de otro vecino que no puede disfrutar de ese espacio. Si yo estaciono mi vehículo delante de un vado, el vecino que lo paga puede llamar a la policía local, la cual me va a multar o va a retirar mi vehículo por invadir el espacio por el que otro vecino paga sus tributos. Si se eliminara la tasa de vados, el vecino a podría disfrutar de un espacio libre de obstáculos en detrimento del vecino b, que no podría utilizarlo, produciéndose un agravio comparativo que atenta contra el principio de igualdad. Es decir, se produce un aprovechamiento ilícito de la vía pública. Y en eso ustedes, señores de Vox, no han pensado. En referencia a la enmienda del PP, corresponde casi literalmente a una moción que presentaron en el pleno de marzo de 2021 y a la que votamos a favor, por lo que por coherencia también debemos votar ahora a favor, no sin antes hacer una serie de precisiones que considero importantes. La primera de ellas tiene que ver con lo que acabo de decir sobre la propuesta de Vox, con el principio de igualdad. Si planteamos un período de carencia de dos años para la regularización del pago y eliminamos la retroactividad hasta 4 años, las empresas o particulares que sí han pagado en tiempo y forma se sentirían agraviadas, porque no es justo que unos paguen y otros no. De la misma forma que aquellas empresas o particulares que sí han pagado sanciones también se sentirían agraviados, porque no sería justo ni equitativo. Dicho esto, también se podría argumentar que por qué al sector de la hostelería se le ayuda con la exención de tasas por ocupación de la vía pública y a otros sectores no, como dije en mi intervención de réplica a la moción del pp. allá por marzo del año pasado. La respuesta correcta es que solo cabe una acción de apoyo a los vecinos y a las empresas desde el consenso de todos los grupos municipales, teniendo también en cuenta el padecimiento económico que la pandemia, filomena y las DANAS han provocado a particulares y empresas. Y eso es una labor de todos. Quizás esto que pido sea una misión imposible, y más aún en año preelectoral donde corren malos tiempos para la lírica



del consenso. En el debe del gobierno local cabe señalar que el Consejo de Desarrollo Local, donde deberían debatirse este y otros temas, lleva demasiado tiempo sin convocarse. Pero no es menos cierto que si no se parte de una voluntad de acuerdo por el bien del ciudadano argandés, cualquier iniciativa va a estar expuesta a la instrumentalización política. Lamentablemente esto es una entelequia kantiana que no tiene más recorrido, salvo en el imaginario de aquellos que seguimos pensando utópicamente que a la política se debería venir para servir al ciudadano."".

El Sr. Alcalde ruega al Sr. López que se ciña al tiempo que tiene establecido.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular le dice a la Sra. Cuéllar que le hubiese agradecido que se leyera su enmienda ya que en ella en ningún momento se habla de eliminar nada. Al Sr. López le dice que evidentemente las modificaciones de ordenanza no surten efecto en el año corriente lo hacen al siguiente, recordándole que el presupuesto de este ayuntamiento se ha hecho con tres millones de superávit.

Continúa la Sra. Guillén Sanz, realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Las tasas municipales, a diferencia de los impuestos, están relacionadas con la prestación de un servicio concreto (como la tasa de basuras) o bien con el uso de un espacio público. La tasa de vados o tasa por la "entrada de vehículos", se paga por el hecho de utilizar de forma particular o privativa, un espacio de la vía pública. En particular es ese trozo de acera que el vehículo debe atravesar para poder aparcar en el garaje de un edificio. También se da en el caso de disponer de un aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o bien una zona de carga y descarga en la vía pública. Las zonas de vado se marcan con las características placas para avisar de que el espacio reservado debe respetarse. El pago de la tasa permite que la policía local pueda desalojar un vehículo que haya ocupado el espacio sin autorización. El eliminar la tasa de nuestro Ayuntamiento supondría una merma de ingresos de 1.264.000 euros y no creemos que estemos en condiciones de prescindir de esta cantidad. Eliminar esta tasa tampoco beneficiaría a todos los vecinos de Arganda ya que por su naturaleza solo la pagan los que utilizan el servicio por lo que podría considerarse un agravio para aquellos vecinos que no pagan tasa de Vado. Lo que si nos parece un abuso y venimos denunciando pleno tras pleno es la inspección de Vados que se está realizando por parte del Ayuntamiento. Solo en el mes de Junio hemos encontrado 28 resoluciones a este respecto,

- 11 de inicio de expediente
- 11 de sancionadores
- 3 liquidaciones
- 2 de archivo de inspección
- 1 con 42 nuevos obligados tributarios que van a ser objeto de liquidación de la tasa con 4 años de retroactividad y con la consiguiente sanción también de 4 años.

Es por este motivo que mi grupo ha presentado enmienda a la moción de VOX solicitando la paralización de esta inspección, manteniendo así la misma posición



que en Marzo de 2021. Las empresas y los vecinos no piden la eliminación de tasas e impuestos, solo piden que no se les sangre. No tienen inconveniente en pagar el uso de la vía pública, pero 4 años de retroactividad y sanción sí. Recordemos que llevamos 3 años en los que en este ayuntamiento no se paga la tasa por ocupación de la vía pública debido a la mala situación económica. Y que es lo que ocurre? Que esta mala situación ya es buena? Pues no señores del PSOE, les recuerdo que tenemos una inflación superior al 10%, que el combustible esta por las nubes, que la luz tiene precios desorbitados, que la cuota de autónomos también ha subido y no nos olvidemos que la pandemia ha afectado a todos los sectores en mayor o menor medida. Y no manipulen nuestras palabras. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que pagar por los servicios que se reciben lo que no estamos de acuerdo es en el abuso y el acoso a nuestros vecinos y a nuestros empresarios, los que parece que ustedes quieren asfixiar con esta inspección y con la subida injustificada del IBI. No les parece suficientes ingresos extras los más de 4 millones de euros que van sacar este año del polígono?. La señora Sabugo me hablara de la sensibilidad de este gobierno adoptando medidas de alivio ante la situación de crisis que estamos viviendo, pero claramente estas medidas de alivio no han sido para todos los vecinos, cobrar cuatro años atrás de tasas y subir el IBI un 130% no nos parece muy sensible ni tampoco nos parece que sea justicia tributaria. Recapaciten y apuesten más por Arganda, por la creación de empleo y sobre todo por dejar trabajar en paz a nuestro polígono, que a pesar de sus trabas y nula inversión es el motor de nuestra ciudad."".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Sr. Serrano Pleno tras Pleno, Ustedes o sus socios ideológicos, los Sres. del Partido Popular han solicitado al Gobierno la paralización del Plan de Inspección de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas, los denominados vados. Sra. Guillén no pague que no pasa nada, injusticia con quién paga. El Partido Popular, incluso presentó una Moción que, como no podía ser de otra forma fue rechazada por este Pleno. Y Ustedes siguen insistiendo, pero en esta ocasión dan un paso más y solicitan la supresión total de esta Tasa, una tasa que debo recordarle es voluntaria, es decir no es de obligado pago si no se solicita. Y además supone un rebaje de acera que supone también un coste para el Ayuntamiento. Sr. Serrano cuando un Ciudadano hace uso privativo de un bien que es de todos, es de justicia que compense de este uso al resto de la Sociedad, que no pueden usarlo. Y este es el fin de esta Tasa. Entenderá que es de justicia social y que el Gobierno no puede apoyar su propuesta. Ustedes proponen eliminar la Tasa, pero no los Vados. Y lo hacen apelando a la rebaja de la presión fiscal, al objeto de dar un respiro financiero a las familias y PYMES de este Municipio. Sr. Serrano ayudar a las familias y PYMES son las medidas que recientemente ha adoptado el Gobierno de la Nación: reducción del IVA en la luz, limitar el precio del butano, mantener los descuentos del bono social, reducción del precio de los abonos de transporte, aumento en un 15% las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas entre otras. Y las ayudas a las empresas con financiación a través del Instituto Oficial de Crédito o las ayudas a través del Plan de Transformación y



Resiliencia que está movilizando importantes recursos con el objetivo de modernizar nuestro tejido productivo. También este Municipio ha contribuido a aliviar los bolsillos de nuestros vecinos y vecinas. Debo recordarle que este Gobierno ha bajado el Impuesto sobre Bienes Inmuebles un 30% desde el 2016, además de las bonificaciones por el uso de las energías limpias que les he expuesto en mi intervención anterior. Sr. Serrano también debo recordarle que para la recuperación económica durante y tras la Pandemia, este Gobierno adoptó medidas que sí supusieron un verdadero alivio para los bolsillos de nuestros vecinos y vecinas, empresas y comerciantes:

- ✓ Aplazamientos y fraccionamientos hasta final de año de los recibos de los Tributos, sin intereses, a todos aquellos contribuyentes que lo soliciten en los ejercicios 2020 y 2021.
- ✓ La eliminación de la tasa de ocupación de espacios públicos para las terrazas y veladores durante todo el año 2020, 2021 y está vigente también este año.
- ✓ La eliminación de la tasa de actividad para las terrazas y veladores durante todo el año 2020, 2021 y 2022.
- ✓ Reducción de la tasa de basuras del periodo de inactividad para todos aquellos locales y empresas afectados por el Estado de Alarma.
- ✓ Bonificación de un 25% del IBI a las empresas y establecimientos afectados por la inactividad producida por el Estado de Alarma en el año 2020.
- ✓ Bonificación de un 25% del IAE a las empresas y establecimientos afectados por la inactividad en el 2020.
- ✓ Suspensión del cobro de la tasa de ocupación de la vía pública aplicable a mercados extraordinarios y mercados ambulantes (Mercadillo de los viernes y del lunes) para el año 2020, 2021 y 2022.
- ✓ Suspensión o compensación de los cánones establecidos con autónomos o empresas afectadas por la suspensión de actividad proporcionalmente al periodo afectado para el ejercicio 2020.
- ✓ Ayudas a empresas por el mantenimiento del empleo estable en 2021 por un importe de 100.000€
- ✓ Ayudas a empresas para gasto corriente por mantenimiento actividad en 2021 por un importe de 500.000€.
- ✓ E incluso ayudas para este año por casi 400.000€

Sr Serrano ¿sabe Usted cuánto paga un contribuyente por un Vado de tres metros lineales?. Se lo voy a decir yo, 24 euros anuales. ¿De verdad piensa que es mucho por el uso que hacen de un espacio público., privando al resto de la Ciudadanía. No Sr. Serrano no podemos apoyar su propuesta por justicia social.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""El municipio de Arganda del Rey no necesita fiesta tras fiesta, sin sentido y solamente buscando un puñado de votos pagado por todos los Argandenses. De todos es conocido el alto coste que conlleva este tipo de saraos donde los más perjudicados son los vecinos cercanos por sus ruidos y comerciantes cuya actividad está fuera de la hostelería y el ocio. No estamos en contra de nuestras fiestas patronales, al contrario, habría que potenciar la fiesta de nuestro patrón, la fiesta de



San Juan, también la de Santiago y San Roque. Los Argandeños tienen claro cuáles son sus fiestas patronales. Los Argandeños y las empresas de nuestro municipio necesitan aliviar la presión fiscal, necesitan una gestión eficaz de sus impuestos, eliminando el gasto innecesario. Semana Cervantina. Fiestas de la Primavera. Motín de Arganda. Festival de Otoño. Todas estas potenciadas y creadas por el PSOE. La otra cara es el aumento considerable la deuda con un fondo superior a los 6.5 millos de euros para pagar plusvalías cobradas indebidamente y algunas facturas de VERTRESA. Los ciudadanos y empresas de nuestro municipio nos piden una gestión coherente con los impuestos que pagan por los servicios que reciben, y uno de ellos es la recogida de basura con todos los gastos que ello conlleva, ayer mismo en prensa salió la noticia que este municipio encabezaba la mayor deuda con el Ayuntamiento de la Capital 13'2 millones de euros correspondiente al canon del vertedero. Señores del partido socialista han pasado más de 7 años desde que Vds. están gobernando y ni siquiera han intentado abonar ni entregar a cuenta cantidades que rebajen la deuda con el fin de abonarla, la política del PSOE es mirar para otro lado, pata al caldero y el que venga por detrás que se apañe. Seguimos aumentando la deuda con nuestros proveedores por un mal uso de nuestros impuestos dedicándolos a otros menesteres innecesarios. Estamos despreciando a los empresarios de éxito de nuestro municipio aumentándole en un 1'15% los impuestos municipales, provocando un entorpecimiento en la innovación y el avance lógico de una gran empresa. Bajando la presión fiscal conseguiremos la creación de empleo y la reactivación de la economía provocando mayores ingresos en las arcas de nuestro ayuntamiento, como así lo están demostrando las políticas de reducción de impuestos aplicadas en la Comunidad de Madrid. De los 585 empleados y funcionarios entre el Ayuntamiento y la sociedad ESMAR en el año 2015, se ha pasado a casi los 932 empleados en 2022, sin contar los trabajadores eventuales, eso supone un 59'31% de aumento, aumento considerable teniendo en cuenta que los costes de todo esto son enormes para las arcas de este municipio. Si miramos hacia tras y nos situamos en el 2015 al día de hoy, tenemos alguna nueva infraestructura, o algún colegio nuevo, alguna zona nueva deportiva que requiera y justifique el aumento considerable de personal. No hay ninguna razón de peso para justificar el aumento considerable de personal, el PSOE de Arganda del Rey está aplicando las mismas políticas que aplica el gobierno central, ampliando considerablemente el gasto estructural y aumentando la imposición de impuestos, políticas que nos llevan a la ruina, al aumento de paro y al decrecimiento de la actividad industrial y económica. Srs., del PSOE, CS y PP. Me pueden decir Vds., que servicio prestamos, o que coste conlleva para este ayuntamiento el paso de VADO. Cuando es el propio adjudicatario el que corre con todos los gastos, los gastos de la placa, los gastos del rebaje del acerado en caso que sea necesaria, el ayuntamiento no tiene ninguna contrapartida por este uso por lo cual y como hemos dicho anteriormente a esto se le llama saquear al contribuyente, los usuarios de vado ya pagan el impuesto de vehículos de tracción mecánica, 2.930.000, anuales, a cambio de poco, solamente tenemos que ver el mal estado de nuestras calles, otro impuesto que no es correspondido anualmente con la reparación y mantenimiento de nuestros viales. A esto se le llama una mala gestión y una tomadura de pelo para todos los que pagamos impuestos.""



El Sr. Alcalde interviene diciendo que en las contestaciones a las propuestas de Vox siempre tienen que utilizar la didáctica, y si lo hacen, es para enseñar a los que no saben. El Sr. Serrano ha dicho un montón de falsedades, incongruencias y desconocimientos, una: los colegios no los hace el Ayuntamiento de Arganda, lo que hace es ceder los terrenos y los colegios los hace la Comunidad de Madrid. Tienen un terreno cedido desde hace cuatro años para construcción de un instituto de educación secundaria, que dicen, lo van a hacer ahora. El Instituto que se hizo hace 15 o 20 años, el Ayuntamiento cobró la subvención pero quien hizo el instituto cobró a los 10 años con los fondos del Plan de Reordenación, eso cuando el Sr. Serrano votaba al PP, o va a decir ahora que no les votaba, o es también como el Sr. Majolero que ha votado a todos los grupos políticos. Sobre la deuda que tienen con el Ayuntamiento de Madrid la pagarán cuando lo diga un Juez, aunque no la generó este gobierno sino a los que el Sr. Serrano votaba antes. El PP dice que no se deben al Ayuntamiento de Madrid esos trece millones de Euros, si ellos lo dicen no va a pagar este Ayuntamiento esos millones, ¿ lo haría Ud. Sr. Serrano si fuera Alcalde?, y reitera que el Ayuntamiento pagará cuando lo diga un Juez. Dice el Sr. Serrano que hacemos muchas fiestas, pues pregunte a los Sres. que tienen negocios de hostelería y no solo en la plaza, también en sus alrededores, si notan diferencia entre un fin de semana con actividad festiva y sin ella. Las fiestas no solo las dan para el divertimento de la gente, también para potenciar la actividad económica de nuestra ciudad. Los impuestos están para redistribuir la riqueza, por ejemplo, con la tasa de vados han utilizado tres millones para la ayudar a los que lo han pasado mal en la pandemia en todos los ámbitos. Las ayudas que se dan a las familias para que los niños puedan ir al colegio de forma más holgada están valoradas en un millón de euros anuales, cuando él entró en este gobierno como Alcalde las ayudas eran de quinientos mil euros. Todo lo que se ingresa en este Ayuntamiento tiene gasto en alguna de las partidas presupuestarias, y parte va para las ayudas al estudio de los más pequeños. A la Sra. Guillén le dice que cuando él llegó a este gobierno municipal el PP estaba enfrascado en una inspección IAE que suponía un varapalo tremendo para muchísimas empresas de este municipio que vinieron a quejarse, de forma privada, y ayudaron a muchas de ellas. La Sra. Guillén viene a decirnos que hemos subido el 100% del IBI a las empresas, cosa que no es del todo verdadera. Hubo quien subió el 200% a todas las empresas de este municipio y a todas las familias; este gobierno ha subido el IBI a cuatrocientas empresas, pero al 98,6 % de los contribuyentes el IBI les ha bajado desde que él encabeza este gobierno en un 30%. Está bien que el PP defienda ahora a las cuatrocientas empresas que les ha subido el IBI, pero pónganse detrás de las empresas a los que les subieron Uds. el 200%. Lecciones sobre redistribución impositiva no pueden dar ninguna.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con dieciséis votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular no aceptada por el Grupo Municipal Vox.



Segundo.- Por mayoría con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dieciséis votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que literalmente dice:

" Con base en los artículos 133.2 y 144 de la Constitución Española, el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 20 y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento, tiene la potestad de establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal.

Tal y como reconoce la actual Ordenanza reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Calzadas, el hecho imponible se produce desde el momento que existe el aprovechamiento del dominio público que esté destinado al paso de vehículos desde la vía pública a todo tipo de inmuebles, tanto edificados como no, y todo ello tanto si dan acceso directo a los mismos a través de garajes, como indirectamente a través de viarios particulares o si dan acceso a través de las aceras. Del mismo modo, el hecho imponible se entenderá realizado, por cada uno de los aprovechamientos desde los distintos viarios que den acceso a dichos inmuebles, tal y como se recoge en la actual ordenanza reguladora de la tasa.

En este sentido, y dado su carácter potestativo, desde este Grupo Municipal, consideramos que la actual ordenanza reguladora de la tasa de vados por la que se grava el aprovechamiento del dominio público por la entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas, debe ser modificada en aras de reducir la carga impositiva sobre los vecinos propietarios de plazas de aparcamiento en viviendas unifamiliares, colectivas e industrias de nuestro municipio.

Con esta medida, desde el Grupo Municipal Vox se quieren impulsar políticas encaminadas a la reducción de impuestos, tal y como se propuso, recientemente, con el impuesto de la Plusvalía, medidas que están recogidas en nuestro ADN y ampliamente demandadas por nuestros vecinos, bajando la presión fiscal y que en consecuencia dando un balón de oxígeno tan necesitado en estos momentos de dificultades económicas para nuestros ciudadanos y PYMES.

En base a lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación el siguiente ACUERDO

Instar al gobierno municipal para que inicie, los trámites técnicos y legales oportunos por los órganos competentes del Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Calzadas, para la supresión de la tasa de vado periódica, cuyo reflejo será efectivo en los próximos presupuestos de 2023, teniendo en cuenta que la eliminación de la tasa NO supondría la supresión de los vados".

Siendo las once horas y treinta minutos se procede a un receso en la sesión, reanudándose la misma siendo las doce horas y doce minutos.



SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE LA CREACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN ESPACIOS PÚBLICOS EN ARGANDA DEL REY.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

""Sra. Guillén, en su anterior intervención usted ha mentido. Ha dicho usted que los liberales no nos hemos pronunciado en este pleno sobre la subida del IBI a más de 400 empresas del polígono. Y eso es radicalmente falso. Sí que nos pronunciamos en el pleno de presupuestos 2022 y ESTA GRABADO! En ese pleno pedimos al gobierno local un esfuerzo de moderación y de revisión de esa subida desde el consenso de todos los grupos políticos. Por eso nos abstuvimos a la votación de esos presupuestos. A quién no la he oído es a usted, Sra. Guillén hablar de la bajada del IBI este año al 98% de los vecinos. Bajada de forma ininterrumpida desde 2015. Seamos objetivos y veamos la foto entera y no solo lo que a ustedes les interesa. Arganda del Rey sufre las cada vez más frecuentes olas de calor que afectan a muchas áreas de España. La situación geográfica de nuestro municipio lo hace proclive a sufrir los avatares meteorológicos al estar situado en la meseta central de la península ibérica y en una de las zonas más cálidas del planeta. La amenaza de la desertización que avanza inexorable desde África hacia nuestra península acrecienta el temor de que estas oleadas de calor extremo se agudicen en el futuro y el Ayuntamiento de Arganda debe tomar medidas para paliar en lo posible los efectos del calor extremo, procurar el bienestar y proteger la salud de los argandeños. La creación de zonas de sombra en espacios públicos como avenidas, plazas, parques, parkings, áreas deportivas, infantiles, de mayores e incluso patios de centros de educación es una necesidad cada vez más evidente, ya que nuestro municipio carece de ellas. Actualmente existen estructuras de velas tensadas de gran amplitud para crear sombra en espacios externos que sirven como sistema para protegernos del sol y de los rayos UV. Estas instalaciones basadas en tensoestructuras formadas por postes o mástiles que permiten montar un toldo o vela tensionada ofrecen suficientes garantías de calidad, duración y seguridad, al tiempo que son altamente resistentes a los desgarros procedentes de las rachas de viento, a la lluvia, al granizo y a otras inclemencias meteorológicas. Además, estas estructuras de cubiertas textiles de altura ajustable están realizadas con materiales que no representan ningún riesgo para las personas, animales o medio ambiente y son fáciles de montar y desmontar. Los toldos-vela van sujetos por mástiles de acero inoxidable o aluminio anclados a dados de hormigón o al suelo directamente, con un tamaño y grosor idóneo a cada circunstancia y van fijados con tornillos y grilletes de gran resistencia. Además, los tejidos de las velas son reciclables y el conjunto ofrece una estética moderna capaz de adaptarse a cualquier tipo de entorno, tanto si se opta por su uniformidad o por su diversidad. Las velas tensionadas están compuestas de estructuras textiles de PVC y están microperforadas y reforzadas con cable perimetral para hacerlas seguras, resistentes y duraderas. También permiten la libre circulación del aire para evitar que el calor quede retenido, consiguiendo así una temperatura de confort. Para ello su instalación debe realizarse por personal experto que calcule la inclinación



adecuada para que la sombra sea lo más eficiente posible teniendo en cuenta la trayectoria del sol. Por todo ello, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

1. Creación de zonas de sombra en los espacios públicos de Arganda determinados por los técnicos competentes mediante la implantación de estructuras que soporten velas tensadas con postes o mástiles con los estándares de calidad suficientes para garantizar la durabilidad, la seguridad, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente.
2. Dotar una partida presupuestaria suficiente para la puesta en marcha de esta iniciativa.
3. Desarrollo del contenido de esta moción en el Consejo de Medio Ambiente con la participación de técnicos, concejalías competentes, grupos municipales, asociaciones, entidades y colectivos vecinales para optimizar su implementación."".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

""Señores y señoras de Cs, se llama "cambio climático" y se manifiesta en forma de "olas de calor", de progresión de la "desertización", que es lo que ustedes sí nombran en su moción. Pero no tengan miedo y hablen de la crisis climática, porque así estaremos transmitiendo que el crear sombras artificiales es sólo una de las formas de paliar efectos, pero no la solución definitiva que pasa por el cambio de hábitos para dejar de emitir contaminantes y de sobrecalentar las ciudades y el planeta. Ustedes insisten en las "velas textiles tensadas". También se puede generar sombras con vegetación en zonas donde no haya cemento y, por supuesto, urge dejar de rellenar de cemento los espacios, incluidos los alcorques. Y de esto ya hablé en mi moción sobre los SUDS. Los Sistemas Urbanos de Drenajes Sostenibles son soluciones basadas en la naturaleza. No los he visto en su moción. Atenuarían el efecto "isla de calor" que se produce en las ciudades debido a todo el calor que recogen los edificios y el asfalto. No obstante, lo que hace Cs hoy es recuperar usos y costumbres de otras civilizaciones que en España nos precedieron y que utilizaban las telas e incluso el diseño de calles estrechas para protegerse del sol. Es una solución sostenible y asequible económicamente. En nuestra época podríamos considerarlo un tipo de "refugios climáticos". En este punto tengo que recordar mi moción de hace 4 años "para afrontar situaciones de adversidad climática" aunque estaba centrada en los centros educativos de Arganda del Rey. En su acuerdo 3 noten que no es lo mismo dar la oportunidad a un Consejo Ciudadano de participar en la implementación de una moción ya aprobada, que "trasladar" acuerdos que debe sustanciar y votar el plenario a ese mismo Consejo. Yo les diría que no quieran para los demás lo que no quieren para ustedes. Les recuerdo que en el pleno de hace apenas un mes ustedes votaron a favor de la enmienda de sus amigos socialistas que pedían algo muy grave: que la moción de la concejala no adscrita – o al menos algunos de sus acuerdos- fuera expulsada desde el plenario hacia el mismo Consejo de Medio Ambiente al que ustedes hoy (y hablando de su moción) sólo le dejan optimizar su implementación o participar en la ejecución de la moción. Con todo el respeto por los Consejos Ciudadanos que debe empezar por que los partidos no los instrumentalicen, la moción es el instrumento



jurídico máximo que tiene una oposición y no sé por qué en Arganda partidos como PSOE y Cs se permiten en lujo antidemocrático de decir dónde debe presentar sus iniciativas la concejala no adscrita a ningún partido y dónde tienen que votarse. Hecha mi aportación sobre la creación de sombras con vegetación o aprovechando su moción para poner de relevancia que esta ciudad necesita diseños basados en la naturaleza, como las sombras son necesarias, como en algunos lugares sólo pueden ser ancladas a pisos de cemento y como proponen elementos artificiales que duren en el tiempo y que respeten el medio ambiente, votaré a favor de su moción."".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

""Señor Canto. Claro está que nadie está obligado a usar una zona verde. El problema no está ahí. Está en la batalla ideológica que montan por cualquier asunto para enfrentar a los ciudadanos que están a favor o en contra de lo que ustedes piensen. Pero bueno en el caso de Arganda tiene usted razón no sucederá ese enfrentamiento porque no hay preferencia de uso; tan mal están las calles y viales como los parques y las zonas verdes existentes. Que en Arganda hace calor en verano no es noticia de los últimos años. Cualquier argandeño sabe que en las casas que disponían o disponen de patio, crecía una buena parra y no solo por la tradición vinícola de nuestro pueblo, sino porque servía para protegernos de los calores del verano. También sabrá cualquier argandeño ya entradito en años que, en julio y en agosto, cuando los aires acondicionados eran un electrodoméstico impensable para cualquier casa y sufríamos lo que popularmente se conoce como canícula, nos refugiábamos en una de las mejores, sino la mejor, piscina municipal de toda la Comunidad de Madrid donde sus olivos centenarios y una pradera de césped bien mantenida nos ofrecían incluso hasta 8 grados menos que lo que se sufría en el centro de Arganda. Lamentablemente, ya no existe. Dejando de lado ese calentologismo al que se han plegado todos los partidos menos VOX, he de decirles que sí. Arganda necesita zonas umbrías. Necesita zonas de sombra porque no se ha sido capaz de mantener un arbolado urbano en condiciones óptimas. Solo hace falta darse un paseo por las calles de Arganda. Y no es solo por culpa de Filomena que también tuvo lo suyo. Hay árboles secos desde hace años y árboles a los que no se ha podado de manera correcta y que han crecido sin pensar en una de las funciones que tiene el arbolado urbano, a parte del decorativo. Refrescar. Hacer sombra. Eso por no mentar el tipo de arbolado que se ha escogido por gobiernos de todos los colores que han pasado por esta casa y que ni hacen a nuestras calles más vistosas ni dan la sombra deseada ni crecen rápidamente ni se adaptan a nuestro microclima. Ustedes proponen vela tensadas. Eso está muy bien, pero las velas hay que mantenerlas, recogerlas y volverlas a montar para evitar su deterioro, realizar un estudio pormenorizado de los vientos dominantes en la zona en que se instalen ya que tenemos algunas zonas en Arganda en la que se pasa en 5 minutos de una ventolina a un vendaval. Pero, sobre todo, se ha de contar con los vecinos que son los que aceptarán o no que los anclajes de las velas sean instalados cuando proceda en sus fachadas y aceptarán o no su montaje si estos elementos les privan de la visibilidad que actualmente disfrutan. Señores de Cs apoyaremos su propuesta, aunque mucho me temo que



es otra moción que han presentado representando al Gobierno socialista aspecto que sin duda corroborará la réplica del PSOE."''

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

''No va a ser esta la primera vez que hablemos de la necesidad de dotar de sombras a los parques, colegios y espacios al aire libre de Arganda. Y es que en Arganda hace mucho calor en verano y suerte el vecino que tenga piscina, porque quedarse en casa con el aire acondicionado, al precio que está la luz, puede dejarte "helado", pero por la cifra a pagar en la factura de la luz. En evidente la necesidad de sombras en los parques para que los niños argandeños puedan disfrutar de su ciudad sin estar escondidos en sus casas por el intenso calor. Generalmente este debate se ha contextualizado dentro del planteamiento de las necesidades del municipio de mejorar los espacios verdes y los parques. Sin ir más lejos en el pleno del pasado mes de mayo y dentro del debate del mal estado de conservación y mantenimiento de parques y otros espacios verdes municipales ya comentamos la necesidad de instalación de sombra en los parques y también en los colegios del municipio para que los niños puedan disfrutar alegremente de estos espacios en el verano, en la época en la que más tiempo tienen para salir a la calle. NECESARIO Hacer un plan integral de creación de sombras naturales en Arganda del Rey. Es necesaria la plantación de árboles en parques, espacios verdes, calles y espacios públicos. Lo ideal es dotar de arbolado suficiente que dote de sombra natural. Habría que diseñar un plan por fases sucesivas que multiplique los árboles existentes, y escogiendo árboles de crecimiento rápido. Y sobre todo, muy importante, reponer los árboles secos por otro árbol sano de forma inmediata. Y no cegar el alcorque, como pasa en muchas zonas del municipio. Les vuelvo a recordar los alrededores del estadio de atletismo, con decenas de alcorques vacíos y cegados. Han comentado el número de árboles plantados, pero algo no está funcionando bien porque sigue habiendo carencia de sombras y quejas recurrentes. Cumplir con la ORDENANZA DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL ARBOLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY (BOC 27/06/2015), reponiendo árboles. Anteriormente, en la pasada legislatura ya se trasladaron propuestas en este sentido por parte también del grupo municipal Ciudadanos o la señora Cuéllar para sombra en colegios. PLENO DE del 8/11/2017 la moción que presenta Ciudadanos aprobada por unanimidad. APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO DE ARGANDA DEL REY.- En el punto 5 de los acuerdos dice lo siguiente:

*****Quinto.- Realizar un inventario de todos aquellos parques infantiles que carezcan de zona de sombra y la realización de un estudio de viabilidad sobre la instalación de un sistema de sombra, bien sea de carácter natural o con un sistema de toldos, que ya han adoptado otras muchas ciudades españolas. Es por tanto un tema recurrente del que hemos hablado en multitud de ocasiones y para el que no se pone remedio. La demanda popular de los vecinos de Arganda es alta y clara en este sentido. Son muchas las voces que de forma reiterada manifiestan que es necesario dotar de sombra a los parques de nuestro municipio. En las opiniones



que se pueden leer en internet sobre los parques de Arganda, y de las que ya me hice eco en el anterior pleno de junio, son muchas las quejas y propuestas de los vecinos sobre la dotación de sombras en los parques municipales. DEMANDAN SOMBRA NATURAL DE ÁRBOLES. Pero es muy revelador analizar las propuestas que los vecinos de Arganda hacen a través de los presupuestos participativos que ustedes plantean para nuestro municipio. De entre las propuestas que aún se están votando, podemos encontrar un total de cuatro propuestas para dotar de sombras a espacios municipales:

- Placas solares + Zonas de sombra en el parque del Grillero.
- Instalación de elementos para generar sombra en uno de los parques infantiles
- Toldo zona infantil parque del Grillero.
- SOMBRAS EN EL PATIO DEL ENCLAVE JOVEN

Por otro lado, siempre es bueno fijarse en el entorno cercano. Señores del equipo de gobierno, antes de que sepamos cuál va a ser su posicionamiento, me voy a atrever a ponerles un ejemplo cercano que se ha llevado a cabo recientemente (junio de 2021) en la localidad vecina de Torrejón de Ardoz. Allí se presentó una moción muy similar a la que presenta hoy ciudadanos, técnicamente mucho más elaborada y mejor fundamentada, todo hay que decirlo, en la que se planteaba esta necesidad de instalación de elementos de sombra en parques infantiles en un municipio muy similar al nuestro en cuanto a las condiciones geográficas, enmarcado dentro del sureste de Madrid y con el mismo clima y temperaturas de Arganda. Pues bien, esta moción, señores del equipo de gobierno, la presentaron sus colegas socialistas del Ayuntamiento de Torrejón. Es la misma idea que presenta hoy Ciudadanos. Esa moción fue aprobada por unanimidad. Sobra decir que en un municipio con unas mismas condiciones climatológicas como es Torrejón, la necesidad de dotación de sombras en parques es la misma que tiene Arganda, y que lo que no puede cambiar en función de un municipio a otro es esa necesidad basándonos únicamente en cuestiones ideológicas y/o políticas, en función de quién esté sentado en el equipo de gobierno. Si los socialistas de torrejón presentaron esta moción porque entendían que era bueno para torrejón, no se entendería que para Arganda no sea bueno porque lo presente ciudadanos. Esperamos por tanto su voto favorable señores del PSOE. Es por tanto evidente señores del equipo de gobierno que esta demanda que se hace a través de esta moción es algo necesario para Arganda, es algo que piden los vecinos y es algo que aquí hemos debatido en múltiples ocasiones en los últimos años, por lo que desde el grupo municipal popular no vemos motivo alguno para no apoyar esta propuesta, ya que creemos que es necesario, es una clara demanda ciudadana y hará de Arganda una ciudad más cómoda. Y ahora, puesto que me queda algo de tiempo aún de la exposición, me gustaría hacer una reflexión ético-política, al respecto de lo importante que es rentabilizar el tiempo, el esfuerzo y la dedicación que se hace en este plenario. Es totalmente inútil, inservible y absurdo aprobar constantemente ideas que se someten a un debate, y en muchos casos consiguen un consenso, si luego no se llevan a la práctica. Ideas que vuelven a traer recurrentemente al pleno, las mismas ideas enmarcadas en contextos complementarios para intentar adornarlas, pero al final es otra vez lo mismo para



volver a probarlas nuevamente. Ya en la anterior legislatura se habló largo y tendido sobre esta cuestión, y yo mismo manifesté muchas veces que era muy necesario y urgente el funcionamiento de la comisión de seguimiento de las mociones aprobadas, para evitar este derroche de esfuerzos, de tiempos y de recursos públicos, porque al final todos los que aquí estamos sentados, somos un recurso público al servicio de Arganda, y cuando se aprueba una moción en este plenario, y más cuando se hace por unanimidad, es responsabilidad directa no delegable del equipo de gobierno realizarla en el menor tiempo posible, y no dar lugar a que se vuelva a traer otra vez a este plenario la misma idea para volver a someterse a debate y volverse a aprobar otra vez, porque eso..... es derrochar el esfuerzo y con ello el recurso público que constituye el total de ediles de este plenario. Y en este sentido, señores de CDs, es preciso que cuando vuelven a traer una idea que ya fue aprobada, al menos se lo hagan constar al equipo de gobierno, y que le exijan su cumplimiento. Es preciso, y responsabilidad de cualquier grupo en oposición fiscalizar el incumplimiento del gobierno de sus responsabilidades, y no convertirse en un mero repetidor de propuestas como el eco político de lo que no consiguieron, en una clamorosa manifestación de falta de ideas.""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo al Sr. Majolero que les plantea a ellos ¿utilización ideológica?, se ha escuchado Ud. en todos los plenos e intervenciones sucesivas la utilización ideológica en todos los planteamientos que traen a este plenario. A la Sra. Cuéllar le dice que evidentemente están hablando del cambio climático. La influencia del sol sobre las personas cada vez es más preocupante y la creación de sombras es una mejora en la vida de los/as ciudadanos/as. Desde su punto de vista la mejor forma es el arbolado pero es cierto que en los espacios urbanos que plantea la moción, en muchos de ellos es imposible la creación de arbolado, por lo que las velas son una buena alternativa para crear sombras aunque no siempre se pueden llevar a cabo. Estarían más recomendadas en las zonas peatonales y están de acuerdo en que esas zonas se creen; no en los colegios ya que las inversiones en los mismos corresponde a la Comunidad de Madrid, si alguna vez construyen uno nuevo ya les dirían que lo hicieran con sombras. Les parece que es una buena idea y votarán a favor.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene dando las gracias al Sr. Canto López por las aportaciones, ve que ha entendido el sentido de la moción. Al Sr. Machado le pregunta cómo poner arboles en la C/ San Juan.

La Sra. Miguel Mambrilla, continua realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Sra. Cuéllar, aquí los negacionistas no somos nosotros. En mi primera intervención se escucha perfectamente como aludo al cambio climático. Los negacionistas de este y otro asuntos más delicados están sentados a su lado. Habla usted de amigos y aquí los únicos que son íntimos amigos son PP y VOX. Nosotros trabajamos de forma constructiva a favor de nuestros vecinos. Sr.



Majolero, respecto a lo que usted ha dicho sobre las necesidades de los vecinos y que son los mejores candidatos para hacer las propuestas de los espacios que necesitan sombras, es cierto, por ello queda perfectamente redactado en el tercer punto del acuerdo de la moción. Sr. Machado, por supuesto que la sombra ideal es la que proyectan los árboles, por supuesto, pero ¿cómo plantamos árboles en la calle San Juan? ¿y en los colegios? La sombra idónea es la de los árboles pero no siempre es posible, de ahí nuestra moción. Sí recordamos nuestras mociones, como también recordamos las que ustedes presentan y no han vuelto a citar en este plenario. ¿Recuerda la moción relativa a que Arganda sea una ciudad amigable con las personas mayores? Ustedes también hablaban de la necesidad de sombras para que los mayores puedan disfrutar del espacio urbano y no le he escuchado decir nada al respecto. He sido yo quién se la ha recordado y usted ha obviado. Pero es que para falta de ideas las suyas que presentan una moción solicitando la figura del concejal 26, figura que existe desde 2015. Tremenda incongruencia. Y Sr. Machado, si usted quiere dar matiz político a esta moción la cual comenzó siendo blanda y neutra, reúnanse con la Consejería de Educación de la CAM o, ya que tenemos entre nosotros a un diputado de la Asamblea que le comente a la Sra. Ayuso el estado en el que se encuentran nuestro colegio y le pidan urgentemente la mejora de los mismos. La aprobación de esta moción beneficiaría a todos vecinos del municipio, pero sobre todo a niños y mayores. Los Mayores: La tendencia global apunta al progresivo aumento de la población mayor de 60 años y a una creciente concentración de personas en las ciudades. En diversas ocasiones en este plenario hemos tratado de adaptar nuestro municipio a las necesidades de las personas mayores y eso incluye prestar atención a los espacios para moverse. Espacios acogedores que deberían tenerse en cuenta a la hora de diseñar una ciudad o, como en este caso, adaptar los espacios públicos para facilitar la vida urbana de nuestros vecinos. Ellos necesitan espacios y una situación de confort climático para evitar los golpes de calor con sombras que les pongan a resguardo que les faciliten el descanso y las relaciones sociales entre ellos. Esta es una buena propuesta para combatir la soledad que asola a muchos de ellos y promover el envejecimiento activo. El diseño urbano es importantísimo, puede ofrecer soluciones inclusivas que permitan un envejecimiento activo e integrado en la ciudad. Y los niños. Niños que sufren los peligrosos rayos del sol tanto en colegios como en parques. Con la instalación de estas sombras evitaremos también golpes de calor o insolaciones y elevaremos el confort de nuestros pequeños, además de los profesores y cuidadores los cuales han estado a 35 grados de temperatura durante el mes de junio en sus patios, o mínimamente cobijados dónde podían. Con la instalación de estos toldos mitigaríamos el calor el que soportan tanto al inicio como al final de curso y garantizaríamos su seguridad, además que podrían utilizar durante más tiempo los espacios exteriores. Por supuesto la instalación de estas lonas exige una técnica que garantice que la solución que se dé para instalarlas cumpla con el máximo de garantías de seguridad, tal y como he citado en mi interior intervención. Y con respecto a las ubicaciones, a nuestro juicio lugares como la plaza de la Constitución, la plaza de la Alegría, la plaza de la Amistad Entre los Pueblos, la plaza de Colón, o avenidas como la del Ejército o Paseo de la Misericordia, calle Real, o los parques de Arganda ya existentes o por crear, serían candidatos ideales a esta iniciativa.



Gracias en nombre de nuestros mayores, niños y población en general por apoyar nuestra iniciativa y esperemos que se realice lo antes posible."".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las concejales/as asistentes **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Arganda del Rey sufre las cada vez más frecuentes olas de calor que afectan a muchas áreas de España. La situación geográfica de nuestro municipio lo hace proclive a sufrir los avatares meteorológicos al estar situado en la meseta central de la península ibérica y en una de las zonas más cálidas del planeta.

La amenaza de la desertización que avanza inexorable desde África hacia nuestra península acrecienta el temor de que estas oleadas de calor extremo se agudicen en el futuro y el Ayuntamiento de Arganda debe tomar medidas para paliar en lo posible los efectos del calor extremo, procurar el bienestar y proteger la salud de los argandeños.

La creación de zonas de sombra en espacios públicos como avenidas, plazas, parques, parkings, áreas deportivas, infantiles, de mayores e incluso patios de centros de educación es una necesidad cada vez más evidente, ya que nuestro municipio carece de ellas.

Actualmente existen estructuras de velas tensadas de gran amplitud para crear sombra en espacios externos que sirven como sistema para protegernos del sol y de los rayos UV. Estas instalaciones basadas en tensoestructuras formadas por postes o mástiles que permiten montar un toldo o vela tensionada ofrecen suficientes garantías de calidad, duración y seguridad, al tiempo que son altamente resistentes a los desgarros procedentes de las rachas de viento, a la lluvia, al granizo y a otras inclemencias meteorológicas.

Además, estas estructuras de cubiertas textiles de altura ajustable están realizadas con materiales que no representan ningún riesgo para las personas, animales o medio ambiente y son fáciles de montar y desmontar. Los toldos-vela van sujetos por mástiles de acero inoxidable o aluminio anclados a dados de hormigón o al suelo directamente, con un tamaño y grosor idóneo a cada circunstancia y van fijados con tornillos y grilletes de gran resistencia.

Además, los tejidos de las velas son reciclables y el conjunto ofrece una estética moderna capaz de adaptarse a cualquier tipo de entorno, tanto si se opta por su uniformidad o por su diversidad.

Las velas tensionadas están compuestas de estructuras textiles de PVC y están microperforadas y reforzadas con cable perimetral para hacerlas seguras, resistentes y duraderas. También permiten la libre circulación del aire para evitar que el calor quede retenido, consiguiendo así una temperatura de confort.

Para ello su instalación debe realizarse por personal experto que calcule la inclinación adecuada para que la sombra sea lo más eficiente posible teniendo en cuenta la trayectoria del sol.

Por todo ello, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes
ACUERDOS



1. Creación de zonas de sombra en los espacios públicos de Arganda determinados por los técnicos competentes mediante la implantación de estructuras que soporten velas tensadas con postes o mástiles con los estándares de calidad suficientes para garantizar la durabilidad, la seguridad, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente.
2. Dotar una partida presupuestaria suficiente para la puesta en marcha de esta iniciativa.
3. Desarrollo del contenido de esta moción en el Consejo de Medio Ambiente con la participación de técnicos, concejalías competentes, grupos municipales, asociaciones, entidades y colectivos vecinales para optimizar su implementación".

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE OTORGAR AL PARQUE DE LA PERLITA EL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO EN MEMORIA Y RECUERDO DE TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""El PSOE ha presentado una enmienda que no vamos a aceptar. Sinceramente, siento una enorme tristeza por el hecho de que la hayan presentado porque no es más que otra muestra de su sectarismo. La única razón que les impide apoyar esta propuesta es que Miguel Ángel Blanco era concejal del Partido Popular. Tampoco extraña mucho teniendo en cuenta que su jefe, el Sr. Sánchez, no permite que María del Mar Blanco dedique unas palabras a su hermano en el homenaje de Estado que va a tener lugar en Ermua con motivo del 25 aniversario de su asesinato a manos de ETA, y al que como presidente del gobierno acudiré. Les solicito que retiren su enmienda, sinceramente siento que es solo una muestra de cobardía, todavía están a tiempo. El 13 de julio de 1997 falleció Miguel Ángel Blanco tras ser secuestrado por ETA y recibir dos tiros en la nuca. Este hecho conmocionó a toda la sociedad española. Miguel Ángel Blanco fue asesinado por la banda terrorista ETA tras 48 horas de secuestro y ante la negativa del Gobierno Central de ceder al chantaje de ETA que exigía para su liberación el acercamiento de los presos de la organización terrorista a las cárceles del País Vasco. Su secuestro generó una importante reacción social en contra de ETA siendo convocadas manifestaciones en Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Madrid, Barcelona y Zaragoza y otras ciudades el 12 de julio de 1997 participando más de 2,5 millones en alguna manifestación en contra del secuestro. "Francisco Javier García Gaztelu, alias «Txapote», Irantzu Gallastegui Sodupe, «Amaia», y José Luis Geresta Mujika, «Oker» o «Ttotto», todos miembros del comando Donosti de ETA, intentaron localizar a Miguel Ángel Blanco el 9 de julio, miércoles, a partir del trayecto que hacía normalmente desde su domicilio en Ermua. Los tres terroristas no lo localizaron, ya que Blanco se había desplazado con un vehículo que pertenecía a su padre. Al día siguiente, fue localizado a las 15:30 horas, cuando bajaba del tren para acudir a su lugar de trabajo. Irantzu Gallastegui abordó al concejal y lo introdujo en un vehículo oscuro que estaba estacionado en la calle Ardanza. A las 18:30 horas, los etarras pidieron el acercamiento de los presos de ETA a cárceles



del País Vasco, en un comunicado que fue reproducido en la emisora de radio EginIrratia, diciendo que si antes de las 16 horas del sábado, día 12, el Gobierno, presidido por José María Aznar, no llevaba a cabo el acercamiento de los presos, ejecutarían a Blanco. El concejal fue retenido en algún lugar aún desconocido. Allí fue maniatado y permaneció hasta el día del ultimátum. El 12 de julio, los tres terroristas lo introdujeron en el maletero de un vehículo y lo llevaron a un descampado de la localidad de Lasarte-Oria, en Guipúzcoa. Gaztelu, viendo que sus exigencias no se habían cumplido, le disparó dos veces en la nuca a las 16:50, mientras Mujika le forzaba a ponerse de rodillas con las manos atadas a la espalda. Blanco no murió en el acto. Dos hombres que caminaban por el campo en Azokaba descubrieron poco después a Blanco aún con vida. Fue trasladado a la Residencia Sanitaria de Nuestra Señora de Aránzazu, pero no se pudo hacer nada por él. Miguel Ángel Blanco falleció a las 5:00 horas del 13 de julio de 1997." Las 48 horas que estuvo retenido cayeron hora tras hora, pesadas, sobre un país en tensión que clamaba por un final pacífico que ETA no permitió lo que marcó un antes y un después en la lucha contra la banda terrorista. Desde que la banda terrorista ETA asesinara a tiros el 7 de junio de 1968 al guardia civil José Antonio PardinesArcay en Villabona (Guipúzcoa) han pasado casi 54 años, 3.500 atentados, 864 muertos y 7.000 víctimas. Entre los asesinados, 206 guardias civiles, 149 policías nacionales, 86 militares, 32 políticos, 24 policías municipales, 13 ertzainas, 10 profesionales de la administración de justicia, un mosso de Esquadra y 344 civiles. En pocos días se cumplen 25 años del fallecimiento de Miguel Ángel Blanco. No es el único asesinato por ETA, ni su asesinato es más que el de cualquiera de las otras 863 personas que perdieron la vida a manos de una banda armada que pretendía la independencia del país Vasco, destruir España y conseguir doblegar a todo un Estado a través de la violencia, pero si es cierto que la agonía y la crueldad a la que se vio sometida la sociedad española aquel 12 de julio de 1997 provocó la respuesta unida de todo un país contra el terrorismo y ha quedado grabada en la memoria de todos. El estado de derecho, la cooperación internacional, fundamentalmente de Francia, y el trabajo de policías y guardias civiles logró acabar con el mayor problema que ha sufrido España en la reciente etapa democrática. No podemos dejar caer en el olvido al casi millar de asesinados por ETA, a las más de 7.000 víctimas de la banda terrorista que vieron como de la noche a la mañana sus vidas cambiaron para no volver a ser las mismas. Como país, al menos, tenemos el deber de no olvidar.

ACUERDOS.

- Que el Ayuntamiento de Arganda otorgue al Parque de la Perlita el nombre de Miguel Ángel Blanco en recuerdo y memoria de todas las víctimas del terrorismo.
- Que anualmente, el día 13 de julio, coincidiendo con la fecha del aniversario de la muerte de Miguel Ángel Blanco, el Ayuntamiento de Arganda organice un acto en recuerdo de las víctimas del terrorismo."".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""El asesinato perpetrado por ETA y que acabó con la vida del concejal Miguel Ángel Blanco sucedió en 1997. Ciertamente este año se cumple el 25 aniversario y



está bien que a esas buenas personas víctimas de la barbarie terrorista de ETA, como es el caso del señor Blanco, no las olvidemos. Pero conviene hoy seguir practicando la memoria histórica. El parque de La Perlita en Arganda del Rey cuyo nombre el PP local pretende cambiar poniéndole el de su concejal, se ejecutó con el nuevo desarrollo urbanístico cuyo Plan Parcial, el de la UE 108, fue aprobado por el pleno de 24 de agosto de 2000, pleno donde estaba representado el PP. Luego fue la designación de las calles antes de empezar a habitarse en los años de la burbuja, hacia el 2004, cuando aquí gobernaba el PP. ¿Por qué su partido no ha pensado en este memorial hasta el 2022, año preelectoral? Y me cuesta decir esto, pero es la realidad. Y digo esto porque resulta escandaloso cómo el PP en toda España está utilizando el nombre de su concejal para confrontar. Y la prueba evidente la tenemos aquí, en Arganda del Rey. A mí saben que me gusta decir lo que yo considero que el gobierno hace bien y lo que hace mal. Porque lo que la vecindad debe saber es la verdad y si yo puedo aportar al esclarecimiento de esa verdad, pues es mi misión como concejala. Yo no sé lo que habrá pasado en Ermua, señora Martín, pero ustedes son concejales de Arganda y lo cierto es que aquí el PSOE con su enmienda - y saben que yo soy muy crítica y me leo escrupulosamente las enmiendas- acepta un memorial de este tipo. Lo cierto es que lejos de la confrontación, si ustedes leen la enmienda del PSOE con las gafas de la verdad y no del bulo, lo que el gobierno está proponiendo es lo que mucha gente querría: la INCLUSIÓN de TODAS las víctimas del terrorismo en un homenaje que se organizaría TODOS los años en Arganda y, además, en la fecha reconocida a nivel internacional: el 11 de marzo. Para tratar con la debida dignidad a todas esas víctimas. ¿Qué creen ustedes que le gustaría más a su concejal? ¿Sentir la humanidad de la gente de un pueblo lejos del suyo recordándole a él y a todas las víctimas o asistir al lamentable espectáculo que sus propios compañeros y compañeras de partido están dando mezclando su homenaje con soflamas contra la persona que gobierna hoy el país? ¿Quién está actuando en el pleno y en redes sociales instrumentalizando a sus propias víctimas? En política ¿vale todo, señora Martín? Lea otra vez la enmienda, repase lo que ustedes dejaron de hacer cuando se creó el barrio de La Perlita y ahora contesten seriamente y sin bulos a esta pregunta: ¿quién está actuando con sectarismo? Y todo por un puñado de votos. Lamentable y deleznable. Ustedes, señores y señoras del PP local, no sigan crispando. No sigan dividiendo a una sociedad que se encuentra en un momento delicado (Francia ha declarado entrar en una economía de guerra), en el que lo que hace falta es justo lo contrario: remar en común, con propuestas pacifistas y constructivas. Dejen de preguntar "de qué bando eres". En memoria del señor Blanco, de los guardias civiles y de tantas víctimas asesinadas por la banda terrorista ETA me sentiré orgullosa de que mi ciudad rinda el digno homenaje que esas vidas truncadas y sus familias merecen en el día internacionalmente reservado para ellas todos los años. Me siento orgullosa de formar parte de la Corporación que 25 años después del asesinato del concejal sí va a hacer algo. Por ello votaré a favor de lo mismo que no dudaría en votar la mayoría de la pacífica población de Arganda del Rey. Y ustedes deberían hacer lo mismo dando el digno homenaje que todas esas víctimas merecen. Sí insto al gobierno a que ejecute cuanto antes lo que se apruebe.""



El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Desde el grupo municipal de VOX Arganda no apoyamos la enmienda presentada por el PSOE, porque desvirtúa la moción y obvia totalmente la figura de Miguel Ángel Blanco, suponemos que como Miguel Ángel Blanco era concejal de PP, el PSOE de Arganda del Rey no quiere aceptarlo, Para Vox Arganda pensamos que la figura de Miguel Ángel Blanco tiene estar latente año tras año, recordándole a la sociedad el daño y el sufrimiento que ha causado la banda Terrorista ETA a todos los españoles durante más de cuatro décadas. De tras de todo esto, está el pacto PSOE – BILDU, un pacto inhumano, mezquino, donde pierde toda la sociedad y gana los asesinos. Acordaros que la muerte de Miguel Ángel Blanco fue por no acertar la petición de la banda terrorista ETA requiriendo el acercamiento de los presos terroristas a prisiones del País Vasco, la no aceptación fue el detonante de las balas que mataron a Miguel Ángel Blanco. Han pasado 25 años, para que este gobierno Social Comunista y Terrorista desprecie a todos los españoles, acercando a todos los asesinos de la banda Terrorista ETA a prisiones del País Vasco y todo por mantenerse en Moncloa sea cual sea el precio a pagar por todos los españoles. La muerte de Miguel Ángel Blanco y los otros 863 ciudadanos asesinados vil mente por ETA no son suficientes para que, Pedro Sánchez renuncie a pactar con el partido de los Terroristas de ETA, es una vergüenza contar con un dirigente preocupado por sí mismo y sin importarle los derechos, a la vida y la dignidad de los españoles. Nuestro voto será favorable.""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

""Señor Serrano le pido que retire las palabras con las que se ha referido a este equipo de gobierno. Es una vergüenza lo que usted hace o dice pleno tras pleno. Lo que ustedes hacen sí que se puede denominar terrorismo informativo. Es una auténtica vergüenza. Es más, le exijo que retire sus palabras y pida disculpas. Vamos a votar a favor de la enmienda del Gobierno porque el nombre propuesto de Víctimas del Terrorismo hace extensivo a todas las víctimas el homenaje, lo cual ya viene implícito en su noción cuando hablan de “en recuerdo y memoria de todas las víctimas del terrorismo”. Es evidente que el cruel asesinato de Miguel Ángel Blanco por ETA marcó un antes y un después en la percepción, no solo nacional, sino también nacionalista e internacional, que se tenía de esta banda terrorista. Pero no es menos cierto que todos los asesinatos de ETA, las 863 personas que fueron asesinadas por la banda terrorista, merecen nuestro homenaje y recuerdo. Las víctimas civiles, los guardia civiles, los policías nacionales o locales, los militares, los ertzaintzas, un mozos de escuadra, jueces y catedráticos como Francisco Tomás y Valiente o políticos tan relevantes como Ernerst Lluch, Gregorio Ordoñez, Fernando Múgica, José Luis Caso, Joseba Pagazaurtundua y tantos otros merecen nuestro reconocimiento. Pero no solamente ellos, sino también las víctimas de los Grapo, de Terra Lliure y, por supuesto también las de Al Qaeda, organización esta última responsable de los atentados del 11 de marzo de 2004 en España, que provocaron 192 víctimas y muchos heridos. La moción del PP solo hace mención a



las víctimas de ETA y, si queremos dar el nombre de Arganda a las víctimas del terrorismo, debemos citar a las víctimas de todos los grupos terroristas y no solamente a las de ETA. En referencia a la fecha para la conmemoración, sin parecernos mal la del 13 julio, entendemos que es más idónea la del 11 de marzo por ser el Día Europeo en Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo. Por otro lado, no tenemos claro que el parque de la Perlita no tenga nombre, ya que todos los argandeños lo conocemos como el Parque de la Música, independientemente de que haya tenido o no, inauguración. A este respecto esperamos una aclaración por parte del equipo de gobierno en su intervención. En todo caso, sea ese o cualquier otro parque de Arganda entendemos que debemos rendir homenaje a todas las víctimas del terrorismo en ese o preferiblemente en otro parque de Arganda que no tenga nombre oficial o no sea conocido por ningún nombre en concreto. Sé que ustedes van a intentar instrumentalizar de forma descarnada este posicionamiento, pero nosotros pretendemos honrar la memoria de todas las víctimas mientras que ustedes intentan aprovechar en beneficio propio el cruel asesinato de Miguel Ángel Blanco. Vídeos como el de la señora Martín de ayer nos ponen sobre la pista de lo que pretenden, pero vídeos sabemos hacer todos, pero sí es cierto que tergiversar se les da mejor a ustedes."".

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo que desde la tranquilidad, serenidad y sosiego que merece el debate de una cuestión tan importante como ésta, le tiene que decir al Sr. Serrano que lo que ha dicho es una autentica vergüenza, si tiene que hacer alguna acusación, como es llamar a este gobierno y al nacional, terrorista, debe ir al cuartel de la Guardia Civil a denunciarlo. A la Sra. Martín le dice que en ningún momento han presentado la enmienda a la moción pensando que Miguel Angel Blanco era concejal del P.P. No va a entrar sobre las acusaciones que hace del gobierno sobre el acercamiento de los presos, las hemerotecas están ahí para ver lo que hizo cada gobierno en su momento. La memoria de Miguel Angel Blanco les produce el mayor de los respetos, al igual que se lo produce la figura y memoria de cada una de las víctimas del terrorismo. Reitera que no tienen ningún problema con que Miguel Angel Blanco fuera Concejal del PP y le recuerda que en julio de 2017 el actual Alcalde emitió un bando en el que se convocaba a una concentración para homenajearle con motivo del veinte aniversario de su terrible asesinato. Nuestra enmienda lo que pretende es generar consenso y recordar a todas y cada una de las víctimas. Queremos ir un paso más allá con la enmienda y no general ningún tipo de polémica, lo que quieren es rendir homenaje, recuerdo y dignidad a las más de 10.200 personas que tienen reconocido el estatus de víctimas del terrorismo en nuestro país según los datos de la Dirección General de Apoyo a las víctimas del Terrorismo perteneciente al Ministerio del Interior, y ya existe una fecha para homenajear a todas las víctimas a nivel europeo, que es el 11 de marzo. Al terrorismo se le vencerá desde el estado de derecho y con la unanimidad de todos y todas los demócratas.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que agradece el tono del Sr. Rodríguez. Ha sentido vergüenza con lo que ha ocurrido hoy, y no solo por lo expresado por Vox , también por el comportamiento de otros concejales. Parece que todo se centra en por qué del



nombre de Miguel Angel Blanco. Entiende que a algunos les extrañe que otros se pongan del lado de las victimas cuando ellos se ponen más cerca de los verdugos. A los Sres. del Partido Socialista no les debería de extrañar que rechine el hecho de que el gobierno de este país haya llegado a transferir las competencias penitenciarias al gobierno vasco. Pregunta al Sr. Rodríguez por qué pusieron a un centro municipal "Ernest LLuch" y no centro de salud pública Víctimas del Terrorismo. En el año 2001 el entonces Alcalde Socialista Pedro Díez y el Consejero de Sanidad, del P.P. apoyaron que el centro se llamara "Ernest Lluch". Respecto a la Ley de Memoria de Democrática, que los Sres. socialistas se han sacado de la manga, por la cual los etarras se convierten en víctimas indemnizables por el Estado a partir del año 83, qué quiere que les diga. Hace poco Uds. han denominado a la biblioteca de La Poveda "Almudena Grandes", entiendo que para Uds. representa la literatura contemporánea, por qué no le pusieron el nombre de Biblioteca Autoras Literarias del Siglo XXI. Miguel Angel Blanco no es un caso único asesinado por la banda terrorista ETA, pero sí marco un antes y un después en la sociedad española. En aquella época la gente vivía con miedo y la sociedad española y vasca salió a la calle a recuperar un espacio que le habían quitado. Por primera vez la policía vasca se destapó la cara en señal de respeto, no solo a la familia de Miguel Angel Blanco, también a la de todos los asesinados por ETA. No sé si recuerda las masivas manifestaciones en las que la gente salía mostrando sus manos blancas pidiendo la paz, eso lo provocó el asesinato de Miguel Angel Blanco. De la misma manera que Uds. han personalizado en la figura de una autora, y en su momento en la figura de un concejal de su partido. A la Sra. Cuéllar le dice que todo lo que ha dicho le da vergüenza, y le preocupa que en una encuesta realizada en 2020 el 60% de los jóvenes no sepa quién es Miguel Angel Banco, porque también forma parte de la memoria histórica de España. Me molesta que haga ver que hemos convertido el tema de las víctimas del terrorismo en nuestra bandera y si lo hemos hecho me enorgullezco y lo digo públicamente. No sé por qué la izquierda tiene derecho a portar sus banderas y los que no representan a la izquierda no tenemos derecho a tener ninguna. Repito, retiren esta enmienda, la ciudadanía no la entiende, no es incompatible conmemorar el fallecimiento de tantas personas con hacer un homenaje a Miguel Angel Blanco.

El Sr. Alcalde interviene agradeciendo a la Sra. Martín Alonso el tomo del debate. Continúa diciendo que el único que ha entendido la profundidad del contenido de la moción ha sido el Sr. Serrano y lo ha hecho de tal manera que se ha visto obligado a tildarnos de terroristas y además dice que tiene pruebas, aunque tampoco se lo tengo muy en cuenta ya que cualquier cosa que le hubiesen escrito lo hubiera dicho. Sr. Serrano haga un poco examen de conciencia, y si piensa que alguno de los que están en la bancada y se opone a sus ideas somos terroristas, hace un flaquísimo favor a la democracia, pero tampoco le van a pedir que entienda la palabra democracia. A la Sra. Martin le dice que el movimiento de las manos blancas no nació con el asesinato de Miguel Angel Blanco, lo hizo el 6 de febrero de 1996 con el asesinato de Fernando Mújica; dice que hay un centro que es un homenaje a una víctima del terrorismo, pues no, le tengo que decir que esa persona fue víctima del terrorismo y como dicen los medios de la época se le homenajea por ser él quien garantizó la gratuidad de la asistencia sanitaria en España y para saldar una deuda a quien defendió la igualdad de todos. Ayer un



medio de desinformación dijo que se oponían a la moción del PP , incluso Uds. lo comparten. No solo hemos atendido su petición de crear un homenaje a Miguel Angel Blanco en algún lugar emblemático de nuestra ciudad, vamos a más, y en ese espacio vamos a homenajear a todas las víctimas, y preferimos que sea así hablando con tranquilidad, soltura, en aras de la democracia; somos de los que pensamos que a la sociedad se la representa horizontalmente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por unanimidad de los/las concejales/as asistentes **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

El 13 de julio de 1997 ocurrió algo que conmocionó a España.

Miguel Ángel Blanco fue asesinado por la banda terrorista ETA tras 48 horas de secuestro y ante la negativa del Gobierno Central de ceder al chantaje de ETA que exigía para su liberación el acercamiento de los presos de la organización terrorista a las cárceles del País Vasco. Su secuestro generó una importante reacción social en contra de ETA siendo convocadas manifestaciones en Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Madrid, Barcelona y Zaragoza y otras ciudades el 12 de julio de 1997 participando más de 2,5 millones en alguna manifestación en contra del secuestro.

"Francisco Javier García Gaztelu, alias «Txapote», Irantzu Gallastegui Sodupe, «Amaia», y José Luis Geresta Mujika, «Oker» o «Ttoto», todos miembros del comando Donosti de ETA, intentaron localizar a Miguel Ángel Blanco el 9 de julio, miércoles, a partir del trayecto que hacía normalmente desde su domicilio en Ermua. Los tres terroristas no lo localizaron, ya que Blanco se había desplazado con un vehículo que pertenecía a su padre.

Al día siguiente, fue localizado a las 15:30 horas, cuando bajaba del tren para acudir a su lugar de trabajo. Irantzu Gallastegui, «Nora», abordó al concejal y lo introdujo en un vehículo oscuro que estaba estacionado en la calle Ardanza. A las 18:30 horas, los etarras pidieron el acercamiento de los presos de ETA a cárceles del País Vasco, en un comunicado que fue reproducido en la emisora de radio Egin Irratia, diciendo que si antes de las 16 horas del sábado, día 12, el Gobierno, presidido por José María Aznar, no llevaba a cabo el acercamiento de los presos, ejecutarían a Blanco.

El concejal fue retenido en algún lugar aún desconocido. Allí fue maniatado y permaneció hasta el día del ultimátum. El 12 de julio, los tres terroristas lo introdujeron en el maletero de un vehículo y lo llevaron a un descampado de la localidad de Lasarte-Oria, en Guipúzcoa. Gaztelu, viendo que sus exigencias no se habían cumplido, le disparó dos veces en la nuca a las 16:50, mientras Mujika le forzaba a ponerse de rodillas con las manos atadas a la espalda. Blanco no murió en el acto. Dos hombres que caminaban por el campo en Azokaba descubrieron



poco después a Blanco aún con vida. Fue trasladado a la Residencia Sanitaria de Nuestra Señora de Aránzazu, pero no se pudo hacer nada por él. Miguel Ángel Blanco falleció a las 5:00 horas del 13 de julio de 1997.”

Las 48 horas que estuvo retenido cayeron hora tras hora, pesadas, sobre un país en tensión que clamaba por un final pacífico que ETA no permitió lo que marcó un antes y un después en la lucha contra la banda terrorista.

Desde que la banda terrorista ETA asesinara a tiros el 7 de junio de 1968 al guardia civil José Antonio Pardines Arcay en Villabona (Guipúzcoa) han pasado casi 54 años, 3.500 atentados, 864 muertos y 7.000 víctimas. Entre los asesinados, 206 guardias civiles, 149 policías nacionales, 86 militares, 32 políticos, 24 policías municipales, 13 ertzainas, 10 profesionales de la administración de justicia, un mosso de Esquadra y 344 civiles.

En pocos días se cumplen 25 años del fallecimiento de Miguel Ángel Blanco. No es el único asesinado por ETA, ni su asesinato es más que el de cualquiera de las otras 863 personas que perdieron la vida a manos de una banda armada que pretendía la independencia del país Vasco, destruir España y conseguir doblegar a todo un Estado a través de la violencia, pero si es cierto que la agonía y la crueldad a la que se vio sometida la sociedad española aquel 12 de julio de 1997 provocó la respuesta unida de todo un país contra el terrorismo y ha quedado grabada en la memoria de todos.

El estado de derecho, la cooperación internacional, fundamentalmente de Francia, y el trabajo de policías y guardias civiles logró acabar con el mayor problema que ha sufrido España en la reciente etapa democrática.

No podemos dejar caer en el olvido al casi millar de asesinados por ETA, a las más de 7.000 víctimas de la banda terrorista que vieron como de la noche a la mañana sus vidas cambiaron para no volver a ser las mismas. Como país, al menos, tenemos el deber de no olvidar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento de Arganda otorgue al nuevo parque, que se va a desarrollar entre la Avenida del Ejército y la Avenida de Lisboa, el nombre de "Víctimas del Terrorismo".

2.- Que anualmente, el día 11 de Marzo, coincidiendo con el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, el Ayuntamiento de Arganda del Rey organice un acto en recuerdo de las víctimas del terrorismo.

A) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

El Sr. Majolero López Concejal del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"" En el pleno de mayo el equipo de gobierno fue el único grupo municipal que votó en contra de nuestra moción para la eliminación o adaptación a normativa de los pasos elevados de peatones, pese a ser una opinión muy extendida entre los argandeños que muchos de ellos eran ilegales o innecesarios. Quisiera



simplemente mostrar nuestro agradecimiento al equipo de gobierno ya que hemos visto en la resolución 4400 van a poner en marcha las obras de eliminación de pasos elevados de peatones en el municipio de Arganda, como pedíamos en nuestra moción."''

El Sr. Alcalde Presidente le dice al Sr. Majolero que no sabe si se ha dado cuenta pero están en el punto de dar cuenta de decretos.

La Sra. Guillén Sanz pregunta por la resolución 3480 de fecha 26 de mayo sobre modificación de crédito en la que se incrementa una partida y sobre la resolución 4011 de 15 de junio en la que se da de baja una partida de fiestas. Por lo que solicita información técnica a este respecto.

Para responder:

La Sra. Ruiz de Gauna, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad le dice al Sr. Majolero López que cuando trajeron la moción al Pleno eso ya estaba desarrollado y realizado el pliego para la eliminación de badenes y ya está para licitarse

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 26 de mayo a 29 de junio de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""1-Apelo a toda la Corporación para apoyar la concentración que los sindicatos CCOO y UGT han organizado para el sábado para pedir la reapertura de las urgencias en los Centros de Salud, sin que eso sea en menoscabo de las urgencias del hospital. Recuerdo lo que ya dije en el pleno anterior sobre aumentar los trabajadores sociales en los dispositivos de salud. Y hablando de mejora en servicios autonómicos me siguen llegando quejas por la dificultad de obtener citas para trámites con plazos que establece la Oficina Regional de Empleo. Es deseable que más pronto que tarde se haga realidad el IES público que necesita Arganda del Rey, aunque creo que sigue siendo difícil que el gobierno *anti-Robin Hood del PP regional* que quita a los pobres para dar becas a los que más tienen, entienda que lo primero es tener plaza pública donde ejercer el derecho a la educación.

2- Me pregunta la vecindad si van a nombrar un concejal sólo de festejos, máxime ahora que ya se va a ver (esta tarde lo veremos) que las fiestas y toros se van a tragar casi 1 millón de euros más. Si nombraran un concejal de festejos a lo mejor llegaríamos a saber por cuánto nos va a salir "su fiesta de votos" en el "debe" de la vecindad en este año preelectoral.



3- Estamos entrando en una época muy difícil y creo que urge revisar la Estrategia que tienen en Servicios Sociales, para reforzarla.

4- Ya han pasado 3 meses desde la aprobación de mis mociones sobre la OMES u Oficina Municipal para Energías Sostenibles y 2 meses desde que se aprobó la que defendí para que Arganda tuviera su Mercadillo de segunda mano. Estamos dejando pasar los meses de buen tiempo y el Mercadillo sigue sin ponerse en marcha. Pregunté en este pleno y en la CIH^a del 21/6. ¿Qué hace falta para que se ponga en marcha la bonificación del uso de suelo público a la vecindad que quiera vender o hacer trueque con lo que ya no usa y así poner en marcha el Mercadillo? ¿Están redactando el Reglamento de ese Mercadillo? Hay municipios, incluso de la misma Comunidad de Madrid, que tienen colgado en la web las condiciones del Mercadillo. Sólo tienen que copiarlas. ¿Quién va a eximir de pagar el uso de suelo público a las familias que quieran poner una mesa? ¿En qué estado de tramitación tiene el PSOE la OMES? Y, por favor, no me contesten que no son competentes, como hicieron en la Comisión.

5- Aunque no apoyaron las mociones que defendí para una Estrategia Alimentaria Local o para fomentar el compostaje individual y comunitario asociado a huertos urbanos o para que Arganda tuviera sus bio-trituradoras (lo puse en las alegaciones) para los restos de poda, que planteé como ideas sencillas para trabajar por la seguridad alimentaria de Arganda en los tiempos de escasez y escalada de precios que vivimos, ¿van a plantearse alguna acción para el fomento del sector primario desde la ecología en una ciudad con un gran pasado agropecuario como es Arganda del Rey?

6- Hablado de compostaje, me ha llegado hoy mismo una queja desde La Poveda porque en los contenedores de fracción resto (lo que va mezclado, contaminado, que no se puede aprovechar y que contamina hasta el aire porque normalmente acaba incinerado) se están echando los restos de poda.

7- Vuelvo a insistir para que, de cara al curso que viene, estudien cómo desde lo local y desde lo autonómico se pueden introducir los alimentos ecológicos en todos los dispositivos públicos donde se dé alimento a los escolares de Arganda, como campamentos, comedores... e incluso hacer propuestas a la Administración Autonómica. Sé que la solución no es fácil pero hay que trabajar en ello porque el alimento es la mejor medicina.

8- Y extender la comida ecológica a otros dispositivos, como los que dan alimentos a población en riesgo o a mayores.

9- ¿Cuántas plazas van a salir para campamentos inclusivos para niños y niñas de familias en riesgo de exclusión social?

10- Lamentablemente hoy no han aprobado el Paseo Verde Concordia que he defendido en nombre de un grupo de vecinas y vecinos como un proyecto piloto que también serviría para controlar de manera biológica las plagas de las que se quejan empresarios y barrios como el Puente de Arganda o La Poveda o el polígono. Pongan en marcha este tipo de controles biológicos para evitar el uso de pesticidas que no discriminan entre insectos beneficiosos o no y que intoxican el aire que respiramos. Y que además actúan tarde, no cuando se están reproduciendo. El cambio climático acentúa las olas de calor y eso hace que haya más puestas de insectos y más incidencias de plagas.

11- Ecologistas en Acción acaba de publicar un Informe y un mapa interactivo evidenciando un problema de gran magnitud en nuestro municipio y en la



Comunidad de Madrid, como son los vertidos ilegales. Arganda sería el 5º municipio por extensión de los vertidos. Por toxicidad sería peor. Este Informe es importante porque por primera vez en un documento público y solvente se reconoce formalmente la segunda laguna de chapapote en Arganda del Rey.

Mi ruego es que desde las competencias locales se articule un plan de acción ya con objetivos que cumplir y plazos de actuación desde el momento en que se detecta el vertido y con medidas, incluidas las multas, cuando se tiran al suelo residuos en festivales como el Summer u otros que se realicen en nuestro término municipal. Insisto: desde el momento que se detectan, para evitar acumulaciones, seguir recogiendo... y otras medidas que se tengan que poner en marcha.

12- He ido al punto limpio buscando un contenedor municipal para tapones solidarios y no lo he encontrado. El vecino o la vecina se molesta en separarlo de los envases pero el Ayuntamiento te dice que los coloques en el gran contenedor de plástico. No existe contenedor específico para ellos y eso sería una medida sencilla de implantar.

13- Ustedes me dirán que por lo menos no se van a la fracción resto, pero eso lo podía hacer en el contenedor frente a mi casa. Lo mínimo que pido a un punto limpio adonde me tengo que desplazar es que recojan de manera separada esos tapones porque suele ser plástico menos contaminante.

14- Eso si hablamos de la derivada ambiental, pero si vemos que en Mislata se acaba de dar a Cruz Roja un cheque de casi 700.000 €, entenderán que además se está perdiendo una oportunidad fácil de implementar más ayudas de financiación a la obra social que las ONGS realizan en el municipio. Si el PSOE de Mislata y de Alcorcón pueden, ¿por qué aquí no?

15- Ruego identifiquen el contenedor para pilasen el punto limpio. Por su grado de toxicidad deberían, además, hacer campaña de sensibilización y facilitar la proximidad de ese tipo de contenedores especiales para que la gente no las mezcle con otro tipo de residuos. Recuerdo que una sola pila, como las utilizadas en un reloj de pulsera, puede llegar a contaminar toda el agua de una alberca tamaño olímpico.

16- Ruego expliquen cómo se aprovechan los restos de poda y el cartón que acaba en el Punto Limpio de Arganda. ¿A dónde lo llevan o quién lo recoge?, ¿reciben algún tipo de ingreso, si es que lo venden? ¿Por qué no tenemos todavía una bio-trituradora municipal?

17- ¿Para cuándo mini-puntos limpios por la ciudad y por el polígono industrial? Sobre esto yo puse alegaciones.

18- Me uno al señor Machado para pedir la “Comisión de seguimiento de mociones” fruto de las dos mociones que presenté en la legislatura anterior. Para que no se queden en un cajón.

19- El Colegio Oficial de Licenciados de EF y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid (COPLF) ha publicado en redes sociales la necesidad de defenderse contra lo que consideran intrusismo en la profesión y citan Arganda como uno de los municipios a actuar. Esto no me parece positivo para nuestra ciudad. Para cualquier caso de este tipo se espera reacción de las Administraciones Públicas. Si fuera cierto que algún profesional no tuviera la formación exigible, al menos deben promoverse desde la propia Administración, planes de formación interna porque eso redundará, además, en la mejora de la



calidad del servicio. Y el mismo llamamiento que hago al gobierno lo extiendo a las representaciones sindicales para que también aporten su propuesta de solución.

Para evitar daños a los profesionales que se hayan ido formando con la experiencia, para evitar trato desigual y para evitar este tipo de denuncias contra nuestra Administración es por lo que yo estuve insistiendo tanto, durante la legislatura anterior, para que este Ayuntamiento acometiera lo que cualquier empresa que funciona tiene: una descripción de los puestos de trabajo que sea pública desde la que poder evaluar y emprender medidas correctoras.

20- Una vecina pregunta al Concejal de Deportes si se han quitado todas las restricciones para acceso a cualquier actividad deportiva. Imaginemos a una persona mayor que no disponga de la aplicación móvil o de email, ¿tienen que estar pendientes de que les cojan el teléfono?

Esa misma vecina me dice que se han producido varios robos en la zona de gimnasio. ¿Nos pueden dar más información y, si es así, pueden explicar qué medidas están tomando?.""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

""Señor Vara. Tras más de 15 días transcurridos desde la celebración del festival "A Summer Story", ¿tiene usted datos sobre el impacto económico que ha tenido su celebración en nuestro municipio? Y sobre este mismo festival, ¿se ha trabajado desde su concejalía con los promotores del festival para la concesión de espacios de venta a hosteleros argandeños dentro del recinto? Y si es así ¿se ofertó esta posibilidad desde su concejalía y cuantos optaron a dicha concesión?

Señor Dionisio. En relación con los ordenadores que se otorgaron el curso pasado para disminución de la brecha digital. Una vez terminado el curso ¿se ha realizado desde su concejalía un estudio para ver cuántos de los 92 beneficiados van a seguir en nuestro municipio cursando estudios en el periodo 2022-2023?. Le recuerdo que cada equipo costó 637,88 euros de los argandeños. (58.685€ en total)

Señor Canto. ¿Tiene constancia si por parte de la Comunidad de Madrid se hayan realizado tareas de desbroce y limpieza de la zona forestal de la Dehesa del Carrascal? Se lo pregunto porque sigue habiendo muchos puntos con ramaje caído por Filomena y coníferas secas que han caído por efecto del viento.

Señor Rodríguez. Nos han llegado quejas de vecinos de los pisos del IVIMA de Camino de Molino por problemas de convivencia. Noche tras noche reportan que conciliar el sueño es misión imposible hasta pasadas las 3 ó 4 de la mañana debido a los ruidos que provocan otros vecinos que se quedan en la calle hasta esas horas. Aunque han llamado a Policía Local y Guardia Civil en más de una ocasión, el problema es repetitivo cada noche. Queda claro pues que la presencia policial no tiene efecto alguno."".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox interviene diciendo que él en ningún momento se ha referido a este Equipo de Gobierno. Al Sr. Canto le repite el texto completo: "Han pasado 25 años, para que este gobierno Social Comunista y Terrorista desprecie a todos los españoles, acercando a todos los



asesinos de la banda Terrorista ETA a prisiones del País Vasco y todo por mantenerse en Moncloa sea cual sea el precio a pagar por todos los españoles", y es evidente que el Sr. Sánchez está gobernando con comunistas y Bildu.

A la Sra. Sabugo le pregunta: ¿tenemos o no Delegado de Protección de Datos? ¿Cuándo tenemos previsto cumplir la normativa de Cookies ?

Al Sr. Canto ¿Cómo está el tema del contencioso con el promotor de las viviendas de Santa Teresa?.

Al Sr. Alcalde le dice que en lugar de preocuparse por el voto de Vox debe hacerlo por construir la escalera de emergencia.

El Sr. López García-Porrero, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

""Le ruego al señor Alcalde que me permita decirle al señor Serrano que igual de grave e inadmisibile es llamar terrorista al gobierno de España que al gobierno local.

Retire usted sus palabras, señor Serrano, si tiene un mínimo de decencia.""

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta al Sr. Dionisio sobre la construcción del almacén del Club de Atletismo y ruega que se realce la figura de este club y les cuiden un poco más. También pregunta que uso se está dando a la casa del antiguo Conserje, ya que se podría rehabilitar y darle un uso polivalente para todos los usuarios de la instalación.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular pregunta que cuando va a empezar la construcción del nuevo parque "Victimas del Terrorismo" que ya en el pleno pasado solicitó que valorasen la posibilidad de realizar un nuevo acceso por la Avd. de Lisboa. Dichas obras eran con cargo a las Fiestas Patronales del 2021. A la Sra. López le pregunta si están valorando la realización del VI Plan de Igualdad y si se van a hacer públicos los resultados del último, es decir, el V.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta al Sr. Canto que está ocurriendo con el convenio firmado para las colonias felinas de gatos.

Al Sr. Dionisio le pregunta cuándo van a ser espectadores de los IV Premios del Deporte.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular pregunta si han pensado establecer algún tipo de bonificación ligada a la creación de empleo, inversión en nuevas tecnologías o digitalización de las empresas, ahora es el momento para que puedan ser aplicables al año que viene. También pregunta cuáles son los motivos del retraso en la firma del convenio colectivo que afecta a los trabajadores y en qué punto están las negociaciones.

Como se están realizando obras en la Ctra. de Valencia, les ruega que retrasen los trabajos de desbrozar la mediana de la Avd. de Madrid, ya que se genera un gran cola.



Muchas empresas han llevado a los tribunales el tema del IBI y solicitan la paralización de las liquidaciones pregunta si esto se va a llegar a cabo. A la Sra. Sabugo le pregunta que cómo es posible que el Ayuntamiento incremente y baje las mismas partidas presupuestarias cuando el Texto Refundido no lo permite según su art. 180.

El Sr. Escribano García ruega al Sr. Alcalde que no mienta, ya que dijo que el Centro de Salud del Cmo. Molino cerraba sus urgencias teniendo que desmentirlo la Presidenta de la Comunidad, pidiéndole que rectifique en los mismos canales que ha mentido. A la Sra. Sabugo le ruega que lo mismo que les ha contado hoy en el Pleno, se lo cuente a las empresas del polígono.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención:

Sobre el Polígono Jose M^a. de Llanos pregunta si piensan hacer algo para solucionar los problemas a los que se enfrentan las empresas del Polígono de La Azucarera o piensan expedientar a esas empresas que ante la negativa del Ayuntamiento han sufragado ellas el arreglo de las aceras.

Pregunta al Sr. Canto que acciones legales se han acometido para recuperar el dinero, debido al cierre del vivero donde los vecinos depositaban los fondos como compensación a los arboles que retiraban.

El Ayuntamiento tiene un taller mecánico y un mecánico contratado y han visto que se ha firmado un contrato con una empresa de reparación de vehículos por valor de 60.000 € correspondiente a nueve meses, ¿cuál es la razón que justifica la firma de este contrato? y por qué aparece entre los contratos menores y no se ha licitado como un contrato mayor.

Al Sr. Alcalde le dice que si fuera valiente habría dado la cara ante Telemadrid hablando de por qué se niega a que el parque de La Perlita lleve el nombre de Miguel Angel Blanco, y no hubiera mandado a su portavoz a dar la cara.

Para responder:

La Sra. López Higuera le dice a la Sra. Santana que ya está hecha la revisión del V Plan de Igualdad y convocaran un Consejo de la Mujer para explicarlo y antes de finalizar el año empezaran con el VI Plan.

La Sra. Liqueste Borrego le dice al Sr. Serrano respecto al tema de Santa Teresa que hay tres procedimientos diferentes abiertos por un convenio que proviene de legislaturas anteriores que traen causa en la actualidad. La situación es complicada tanto para los ciudadanos como para este Ayuntamiento, y desde los servicios jurídicos este Ayuntamiento se está trabajando en pro de solucionar y solventar la situación y no tiene ningún inconveniente, dentro del cumplimiento de la normativa que les regula, para emitir un informe y responder todas sus dudas.

A la Sra. Guillén le dice que la normativa estatal, respecto al IBI establece que si se quiere hacer la paralización de las liquidaciones ya presentadas debe hacerse alusión como medida cautelar al procedimiento judicial que se ha instado, por tanto la pregunta va más para servicios jurídicos y la respuesta la tienen los tribunales.



El Sr. Dionisio Sánchez, contesta a la Sra. Cuéllar respecto a introducir alimentos ecológicos que se está trabajando en ello, sobre todo de cara a los campamento de verano, en los colegios la decisión la tienen que tomar los propios centros, es complejo pues supone un gran incremento en el coste de los alimentos y la dificultad del control de los mismos. Respecto a personas en situación de riesgo se están atendiendo, en las colonias de verano, en Julio a 25, en Agosto 15; en deportes en Julio a 25 y en Agosto a 20. En Junio-Julio se ha superado este número de niños en la Colonia de Educación. Sobre la denuncia del Colegio de Educación Física y Deporte necesitaría saber a qué tipo de profesionales se refiere la misma.

Sobre la retirada de restricciones por Covid en deportes se mantiene la atención telemática y la presencial. Respecto a los robos, hace tiempo se producían en la zona de gimnasio y se instalaron sistemas de detección. Al Sr. Majolero, sobre los equipos informático, le dice que están ellos, pero todavía no tienen toda la información. Al Sr. Machado le dice que la construcción del almacén para Club de Atletismo está en la lista de inversiones, y efectivamente, son partidarios de realzar la figura del Club. La casa del conserje, de momento, está cerrada y no tienen previsto ningún tipo de uso. Al Sr. Díaz le dice que los premios al deporte se van a hacer.

La Sra. Sabugo Marcello le dice a la Sra. Cuéllar que la persona a la que se refiere tiene una habilitación conforme a la actual Ley del Deporte. Al Sr. Serrano sobre el tema del Delegado Protección de Datos le informa que si lo tienen, se hizo por resolución y se notificó al organismo correspondiente. Respecto a las cookies está solucionado en todas las herramientas del Ayuntamiento salvo la sede electrónica que se hará cuando se termine la migración. A la Sra. Guillén le informa que el texto del Convenio Colectivo está redactado a falta de algunos anexos. Las demandas al TSJ no paralizan el cobro del recibo. Respecto a la alusión al art. 180, párrafo 1, le indica que también tiene un párrafo 2. A la Sra. Martín le indica que el contrato de reparación de vehículos es un contrato mayor que se acaba de prorrogar, si por error aparece como contrato menor pide disculpas.

El Sr. Canto López, le dice a la Sra. Cuéllar que utilizan para la vía pública agua clorada, que es un método eficaz. Al Sr. Majolero, sobre el Parque Regional del Sureste, terminó con la primera fase de limpieza y todavía no ha empezado la segunda. A la Sra. Santana, respecto al Parque Víctimas del Terrorismo, contempla el acceso desde la Avd. del Ejército y desde la C/ Lisboa, el día 4 se hizo la apertura de licitación para hacer el proyecto. Al Sr. Díaz le dice que se firmó convenio para el servicio de mantenimiento de gatos y en este momento están en el proceso de la compra del material. A la Sra. Martín le dice que se hizo el informe respecto al tema del vivero y se han empezado dos procedimientos, uno, la modificación del sistema que los vecinos tienen que aportar, que se está estudiando en el Departamento de Intervención y otro en el Departamento Jurídico.

El Sr. Rodríguez Gallego le dice al Sr. Majolero sobre los ruidos en el Cmo. del Molino que desde el equipo de gobierno trabajaran para mejorar la situación, y le informa que hace unos años había un programa de convivencia en ese barrio que funcionaba muy bien y la Comunidad de Madrid eliminó, pues era suyo, ya que las



viviendas son del IVIMA. A la Sra. Cuéllar le da la razón sobre el refuerzo en Servicios Sociales, todo lo que sea necesario para atender las necesidades sociales de la población lo harán, y en ese sentido firmaron un convenio con la Comunidad Madrid, con dinero proveniente del Gobierno de España, para ayudas Covid de más de 100.000 €, están trabajando para adherirse a la estrategia puesta en marcha por el Gobierno para el plan de recuperación, transformación y resiliencia a través de las comunidades autónomas, que les permitirá trabajar en cuatro ejes que les parecen importantes. A la Sra. Martín le dice que le ha parecido que menospreciaba su labor como portavoz del gobierno al decir que él no tenía entidad para atender a un medio de comunicación.

El Alcalde interviene diciendo al Sr. Dionisio que tenía que haber contestado al Sr. Díaz que las cuestiones que tienen que ver con el deporte van mejor ahora, en concreto el Club de Atletismo, al que él tienen gran consideración. Todos los clubes son exquisitamente tratados dentro las posibilidades que tienen. Han adelantado en más de año y medio el cobro de sus subvenciones. También dice que ojalá sólo hubieran tenido que cambiar el nombre de las cosas para hacer de Arganda un municipio viable, solo hay que ver la situación de Arganda en 2015 y la que tiene ahora.

Al Sr. Escribano le dice, que ya que tiene acceso a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, le diga que están muy preocupados en Arganda porque contamos con un servicio de atención rural de urgencias. Un hospital que fue diseñado para atender 200 urgencias diarias está atendiendo a más de 400, pues ni en los servicios de atención primaria son capaces de atender a la ciudadanía que tiene una urgencia y es por lo que se van al hospital, y en el hospital también están preocupados porque en alguna ocasión van a pasar por alto una urgencia de verdad por atender al que le duele la cabeza. Si al Sr. Escribano le parece perfecta la situación de Arganda, comuníquesele a la Sra. Presidenta y de paso le dice que si el Ayuntamiento de Arganda es el más endeudado es culpa del Partido Popular, entre otras cosas, porque les debían al Ayuntamiento de Madrid más de trece millones por la Tasa de Basuras desde tiempo inmemorial, y ahora vienen a decir que es el Partido Socialista el que debe más al Ayuntamiento de Madrid, también le dice la Sra. Ayuso que cuando el PP abandonó la ciudad de Arganda, ésta era la ciudad más endeudada no solo de la Comunidad de Madrid, del Estado Español, pues el PP no pagaba a nadie, sin distinción, ni a propios ni a extraños. No sabe como la Sra. Martín dice que él no es valiente, cuando se hizo cargo de la Alcaldía con la situación que tenía este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.